

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Junio 2016

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en junio 2016 totalizaron RD\$27,318.3 millones, presentando un crecimiento de 14% comparado con junio 2015. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento del 98% para este periodo.

En cuanto al acumulado enero-junio 2016, presenta un crecimiento de 7.9% comparado con el mismo periodo del 2015.

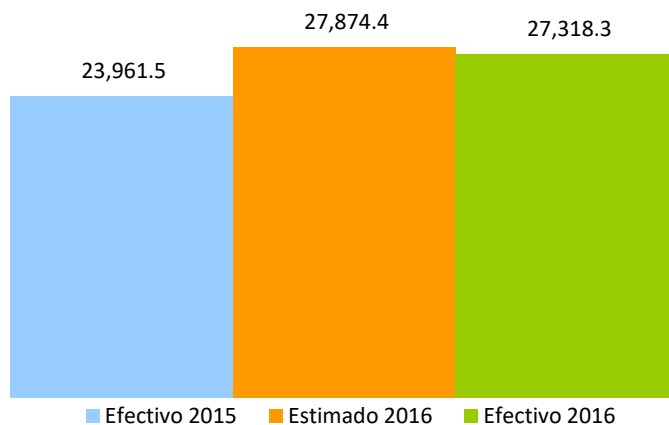
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos Sobre los Ingresos	5
2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas.....	5
2.2. Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8
2.3. Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	11
3. Impuestos Sobre la Propiedad	13
3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias	14
3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)	18
3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).....	19
3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	20
3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	21
3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	22
3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias	25
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	26
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios.....	26
4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	26
4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	35
4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	35
4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas	39
4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco.....	43
4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	47
4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	50
4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros	52
4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias.....	55
4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	55
4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar.....	57
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	59
5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	59
6. Impuestos Ecológicos	62
6.1. Impuesto a las Emisiones CO ₂	62

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del mes de junio 2016 totaliza RD\$27,318.3 millones, mostrando un aumento de RD\$3,356.8 millones respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año 2015, equivalente a un crecimiento de 14.0%. En cuanto al nivel de cumplimiento alcanzado, la recaudación representa un 98.0% de lo estimado para este periodo.

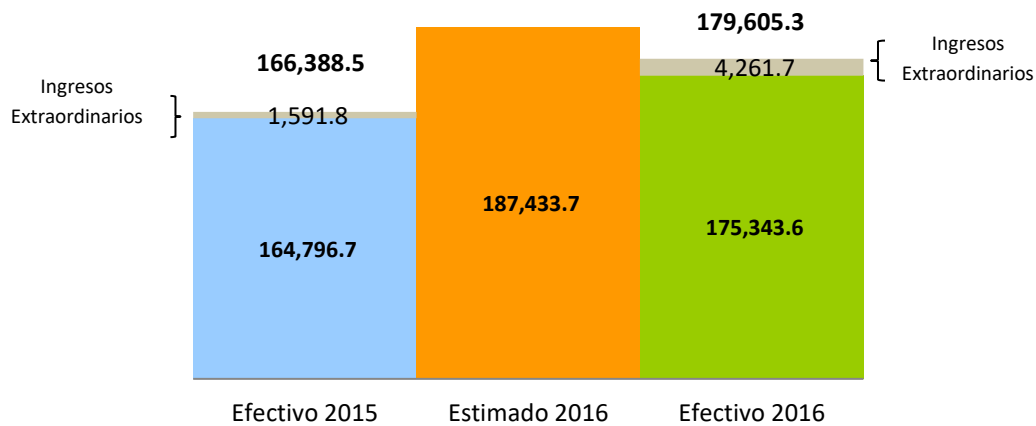
Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Junio; en millones de RD\$



La recaudación de enero-junio 2016 asciende a RD\$179,605.3 millones, representando un crecimiento de 7.9% y un cumplimiento de 95.8% con relación a lo estimado (ver Gráfica 2). En el periodo enero-junio del 2015 los ingresos extraordinarios totalizan RD\$1,591.8 millones, de los cuales RD\$383.2 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11) y RD\$1,208.6 millones son producto de ganancia de capital. En el mismo periodo del 2016, los ingresos extraordinarios totalizan RD\$4,261.7 millones: RD\$2,020.2 millones corresponden al efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12), RD\$57.3 millones pertenecen a acuerdos de pago por Amnistía (Ley 309-11), RD\$1,452.4 millones por fiscalizaciones y RD\$731.8 millones por dividendos.

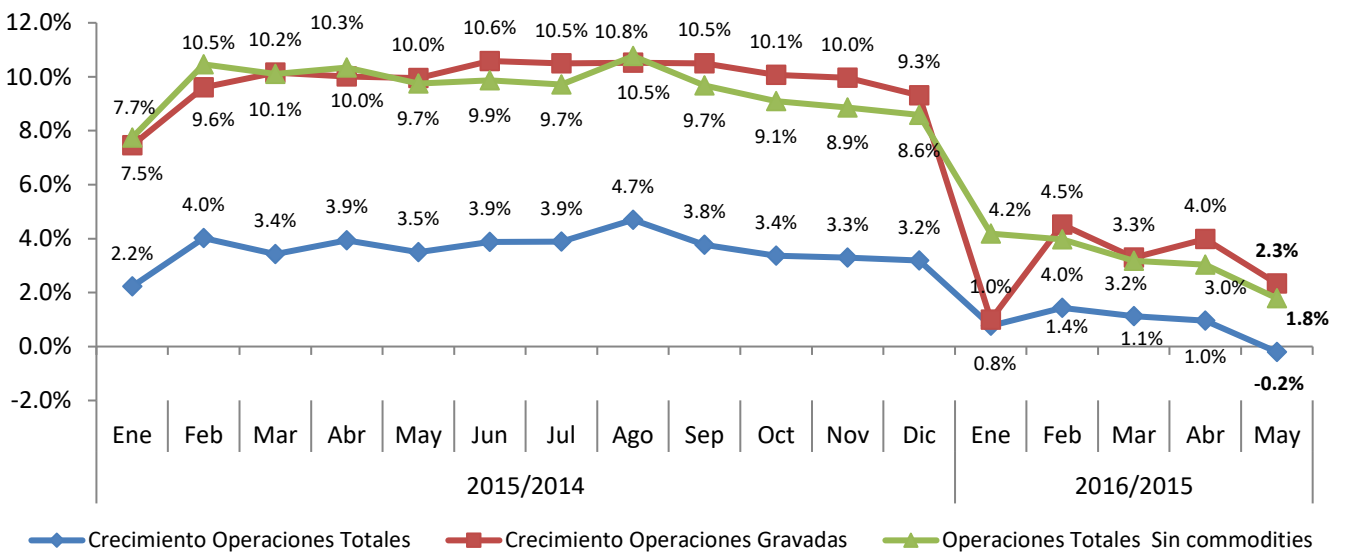
¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

Gráfica 2
Estimación vs. Recaudación
 Enero - Junio; en millones de RD\$



Las ventas gravadas acumuladas del periodo enero-mayo crecen 2.3% al compararlas con el mismo periodo del año anterior. Las operaciones totales acumuladas decrecieron un 0.2%; sin embargo, estas se ven afectadas por el cambio en los precios internacionales estimados de algunos commodities (oro y petróleo), por lo tanto, si excluimos las actividades de Refinación de Petróleo, Comercio de Combustibles y Explotación de Minas y Canteras, las operaciones totales acumuladas crecen 1.8%. (Ver Gráfica 3)

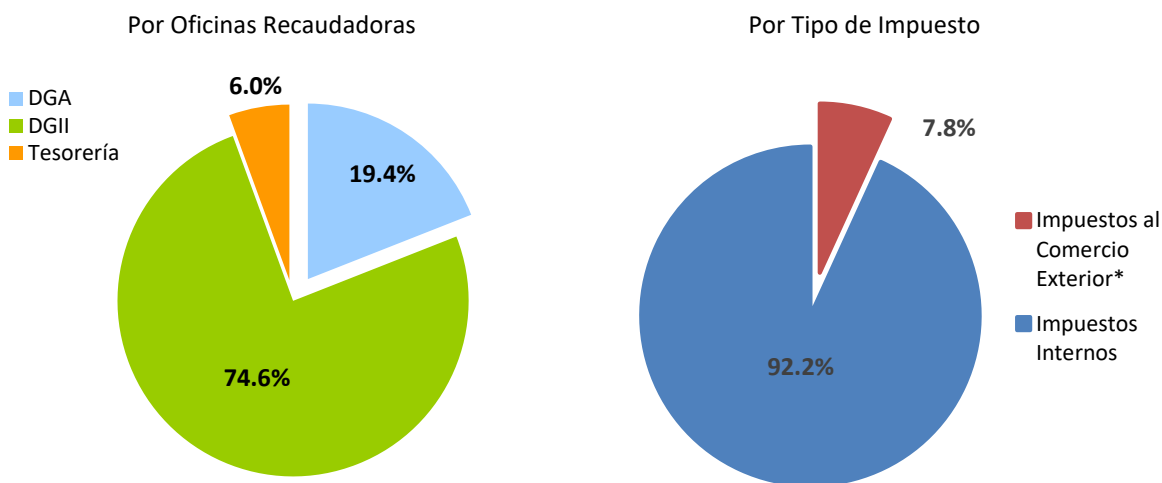
Gráfica 3
Crecimiento Acumulado de Operaciones Totales y Gravadas de ITBIS
 En porcentajes



Nota: Las operaciones totales y gravadas hacen referencia al periodo de operación, es decir las operaciones de mayo declaradas en junio. Datos generados el 07 de julio de 2016; los mismos pueden presentar cambios en periodos anteriores por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII aportó el 74.6% del total de los ingresos fiscales en enero-junio 2016; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 19.4% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 6.0% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 92.2% proviene de impuestos internos y el 7.8% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 4).

Gráfica 4
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
Enero-Junio 2016; como porcentaje de la recaudación total



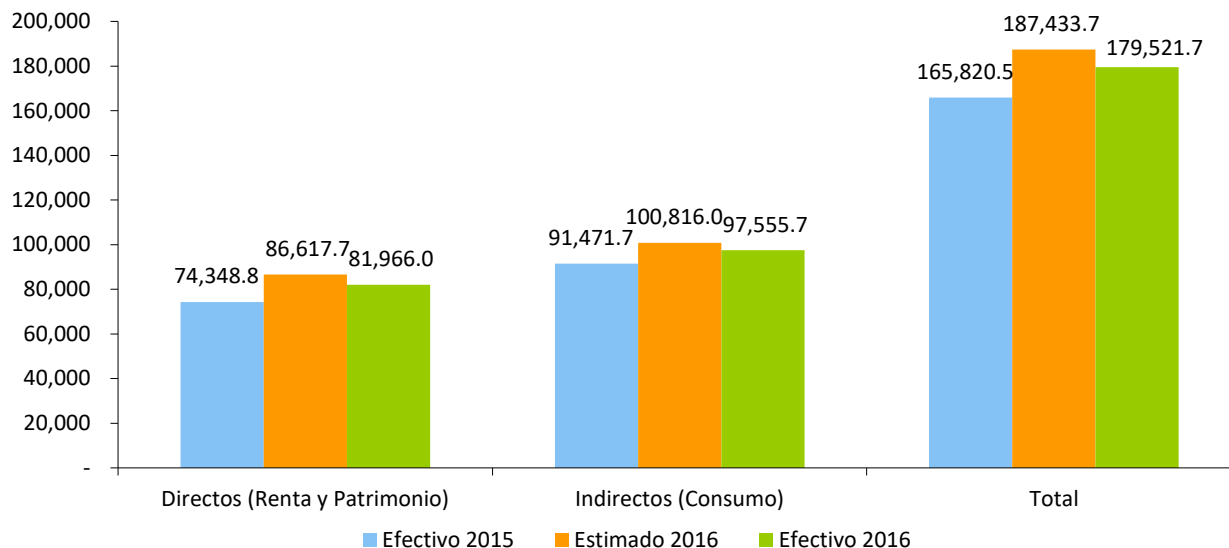
Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.

Nota: Excluyendo los ingresos de la CUT, la proporción fuese DGII 77.4%, TN 3.1% y DGA 19.5%.

Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-junio 2016, el 54% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando una tasa de cumplimiento de 96.8% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46% restante con un nivel de cumplimiento del 94.6% (ver Gráfica 5).

Gráfica 5
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Junio 2016; en millones de RD\$



Para el mes de junio 2016, la recaudación percibida por el efecto marginal de la Reforma Fiscal (Ley 253-12) alcanzó los RD\$367.8 millones. (Ver Cuadro 1)

Cuadro 1
Recaudación Efecto Marginal² de la Ley 253-12 en DGII
 Enero-Junio 2016, en millones de RD\$

Impuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
ITBIS****	66.3	55.9	77.3	80.1	76.4	79.1	435.0
Selectivo Alcoholes y Tabaco***	481.9	319.3	241.4	158.2	238.5	344.4	1,783.6
Retenciones de Retribuciones Complementarias**	(5.4)						(5.4)
Retenciones de Remesas al Exterior**	(34.0)						(34.0)
Impuesto Sucesiones Indivisas**	(0.4)						(0.4)
No indexación de la tabla de retención de ISR Asalariados	81.9						81.9
Indexación tabla de retención de ISR Asalariados*		(44.3)	(42.2)	(47.1)	(51.3)	(55.6)	(240.5)
Recaudación Total	590.3	330.9	276.5	191.2	263.5	367.8	2,020.2

****Tasa diferenciada del ITBIS del 11 al 13% en enero (correspondiente a las operaciones de diciembre 2015), y del 13 al 16% en febrero (correspondiente a las operaciones de enero 2016).

*** Indexación de los montos del Impuesto Específico de alcoholes y tabaco. Ver Avisos correspondientes a Selectivos al Consumo para operaciones del 2015 y 2016.

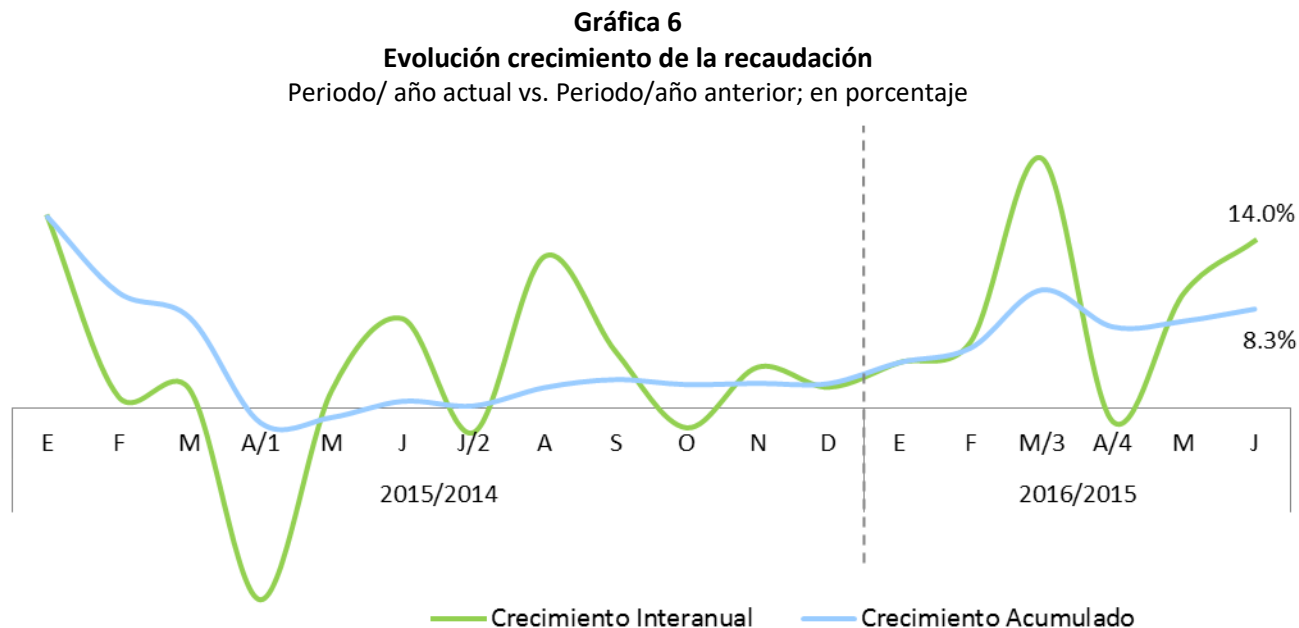
** Tasa diferenciada de ISR del 28% al 27% (sólo para enero 2016, correspondiente a operaciones de diciembre 2015). A partir de febrero 2016 (correspondiente a operaciones de enero), la tasa permanece en 27% por lo que no hay efecto marginal.

* Indexación a tabla de retención de asalariados en febrero 2016.

Nota: Datos actualizados al 4 de julio de 2016.

² Efecto Marginal es el resultado obtenido en la recaudación por el cambio de las tasas y figuras impositivas definidas en la Ley 253-12, para los periodos posteriores a la implementación de la misma.

En la Gráfica 6 se observa el crecimiento interanual y acumulado de las recaudaciones de la DGII. En junio 2016 el crecimiento fue de 14.0%, mientras que el crecimiento acumulado para el periodo enero-junio alcanza un 8.3%, superando así la tasa de crecimiento real proyectada para economía dominicana en 2016.³



1/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$10,257.1 en abril de 2014.

2/ Incluye remanente de Ganancia de Capital por RD\$1,029.5 millones y un monto adicional a lo estimado de RD\$1,630.1 millones del Impuesto sobre la Utilidad Neta (PUN) en julio 2014.

3/ Incluye un monto extraordinario de RD\$3,410 millones por dividendos y fiscalizaciones.

4/ Incluye Ganancia de Capital por RD\$1,208.6 en abril de 2015.

2. Impuestos Sobre los Ingresos

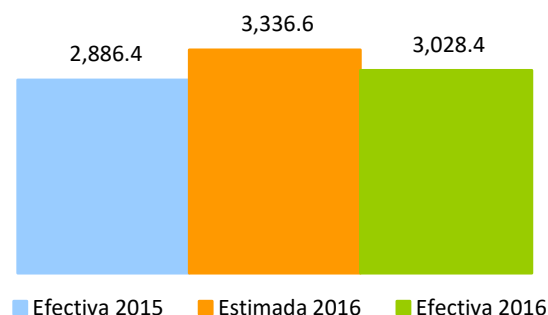
2.1. Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas⁴

En junio del 2016 la DGII recaudó RD\$3,028.4 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$141.9 millones más que lo recaudado en junio del año anterior, presentando un crecimiento de 4.9% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 91%.

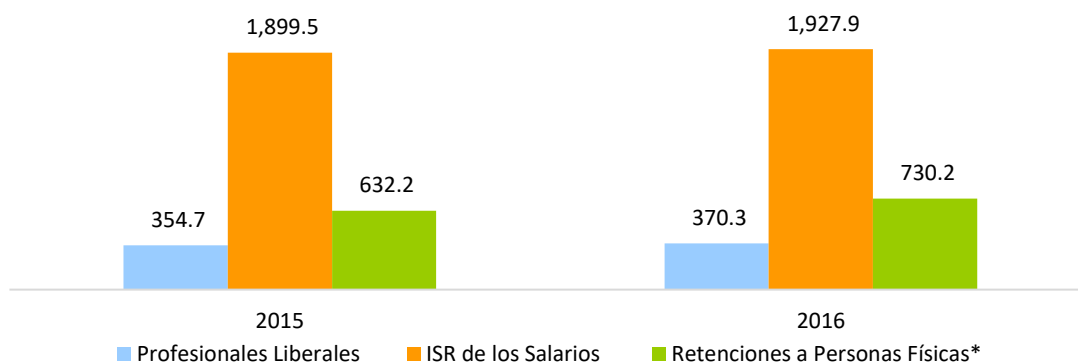
³ El crecimiento esperado del PIB real es de 5.5% para 2016 según el Panorama Macroeconómico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, revisado al 17 de junio de 2016.

⁴ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Junio; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Junio; en millones de RD\$



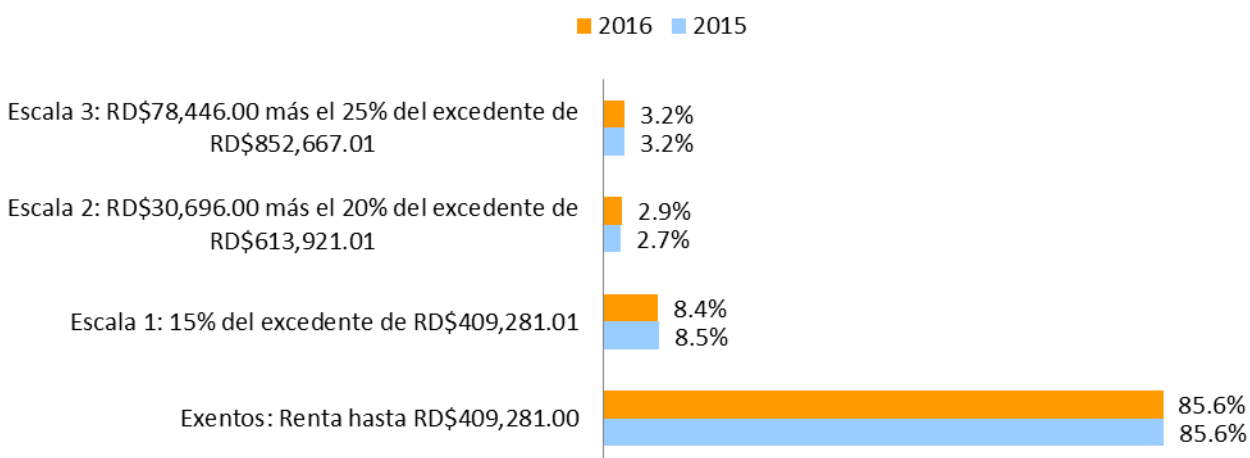
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto los Tramos de la Escala Impositiva aplicables desde el 1ero. de enero del año 2016, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2016

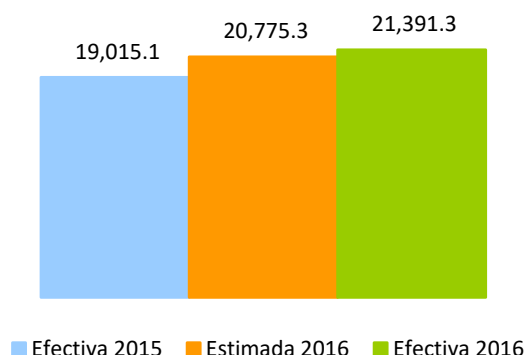
Escala Anual	Tasa
Renta hasta RD\$409,281.00	Exento
Renta desde RD\$409,281.01 hasta RD\$613,921.00	15% del excedente de RD\$409,281.01
Renta desde RD\$613,921.01 hasta RD\$852,667.00	RD\$30,696.00 más el 20% del excedente de RD\$613,921.01
Renta desde RD\$852,667.01 en adelante	RD\$78,446.00 más el 25% del excedente de RD\$852,667.01

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Junio 2016 vs 2015; en porcentajes



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-junio se recaudó RD\$21,391.3 millones, RD\$2,315.6 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2015, representando un crecimiento de 12.5%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 103%.

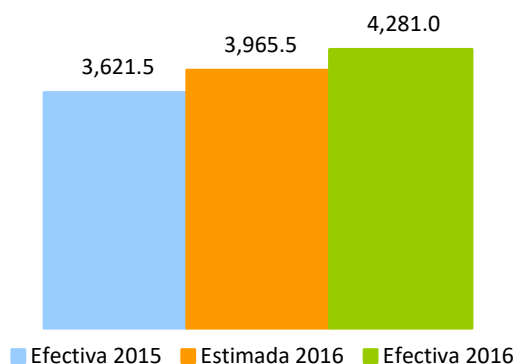
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - Junio; en millones de RD\$



2.2. Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵

En Junio 2016 ingresaron a la DGII RD\$4,281 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$659.5 millones más que lo recaudado en junio 2015 (ver Gráfica 2.2.1). Esta diferencia se explica por el crecimiento interanual de 20% que presentan los pagos normales. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 108%.

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Junio; en millones de RD\$



⁵ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de Junio 2016 presentan un crecimiento interanual de 20%. (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2016 vs 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	10.7	13.3	2.5	23%
Industrias	59.7	72.0	12.3	21%
Construcción	35.1	39.6	4.5	13%
Manufactura	24.2	28.5	4.4	18%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.2	2.3	0.1	2%
Edición, Grabación, Impresión	2.0	2.1	0.1	7%
Elaboración de Bebidas	2.9	2.2	(0.7)	-24%
Elaboración de Plástico	0.9	1.0	0.1	9%
Elaboración de Productos de Molinería	0.8	0.5	(0.2)	-31%
Elaboración de Productos de Panadería	1.6	1.8	0.2	12%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.8	0.8	1696%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.4	1.6	1.2	291%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	0.2	0.2	266%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.2	0.6	0.5	267%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	1.6	4.9	3.3	207%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	1.3	0.2	(1.1)	-85%
Fabricación de Sustancias Químicas	0.6	0.5	(0.1)	-20%
Otras Industrias Manufactureras	9.6	9.4	(0.1)	-1%
Explotación de Minas y Canteras	0.5	3.9	3.5	766%
Servicios	282.4	338.4	55.9	20%
Comercio	107.4	121.0	13.6	13%
Comercio otros	79.4	64.7	(14.7)	-18%
Comercio-Combustible	19.1	22.8	3.6	19%
Comercio-Vehículos	8.9	33.5	24.7	278%
Comunicaciones	6.1	3.1	(3.0)	-49%
Electricidad, Gas y Agua	4.2	15.2	11.0	261%
Hoteles, Bares y Restaurantes	49.1	68.1	19.0	39%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	12.3	8.3	(4.0)	-33%
Otros Servicios	66.9	52.1	(14.8)	-22%
Servicios de Enseñanza	1.2	1.7	0.4	33%
Servicios de Salud	9.3	25.4	16.1	173%
Transporte y Almacenamiento	13.5	25.1	11.6	86%
Total	352.9	423.6	70.8	20%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en junio 2016 crece en 18.1% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁶ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁷ de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2016 vs 2015; en millones de RD\$

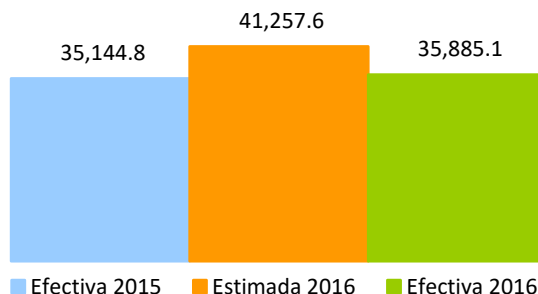
Actividad Económica	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	2.8	14.8	12.0	432%
Industrias	724.7	949.8	225.0	31%
Construcción	113.5	135.0	21.5	19%
Explotación de Minas y Canteras	5.1	3.5	(1.6)	-32%
Manufactura	606.1	811.3	205.1	34%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	14.3	24.6	10.3	72%
Edición, Grabación, Impresión	50.4	18.0	(32.4)	-64%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	11.3	21.3	10.0	88%
Elaboración de Azúcar	22.3	19.3	(3.0)	-13%
Elaboración de Bebidas	40.4	254.8	214.4	530%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	3.5	1.8	(1.7)	-48%
Elaboración de Plástico	31.3	38.6	7.3	23%
Elaboración de Productos de Molinería	13.8	15.5	1.8	13%
Elaboración de Productos de Panadería	6.7	8.2	1.5	23%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	16.2	14.8	1045%
Elaboración de Productos Lácteos	16.3	25.1	8.8	54%
Fabricación de Jabones y Detergentes	23.7	28.3	4.6	20%
Fabricación de Muebles y Colchones	7.6	8.6	1.0	14%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.0	1.2	(2.9)	-71%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	90.5	42.6	(47.8)	-53%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	9.0	15.8	6.8	76%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.2	(0.1)	-38%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	49.4	57.6	8.2	17%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.8	3.4	(0.4)	-12%
Fabricación de Sustancias Químicas	46.8	32.5	(14.2)	-30%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	20.1	26.4	6.3	31%
Otras Industrias Manufactureras	100.4	117.0	16.5	16%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	38.8	34.0	(4.8)	-12%
Servicios	2,446.1	2,784.1	338.0	14%
Comercio	721.6	824.8	103.2	14%
Comercio otros	541.5	609.7	68.2	13%
Comercio-Combustible	96.2	95.4	(0.8)	-1%
Comercio-Vehículos	83.9	119.7	35.7	43%
Comunicaciones	298.0	324.6	26.6	9%
Electricidad, Gas y Agua	343.0	261.9	(81.2)	-24%
Hoteles, Bares y Restaurantes	139.1	166.5	27.4	20%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	525.1	620.7	95.6	18%
Otros Servicios	161.7	174.8	13.1	8%
Servicios de Enseñanza	6.8	7.5	0.7	10%
Servicios de Salud	40.2	50.1	9.9	25%
Transporte y Almacenamiento	143.1	284.7	141.6	99%
Total	3,173.8	3,748.9	575.1	18.1%

Nota: Cifras preliminares.

⁷ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero – junio 2016 alcanzó los RD\$35,885.1 millones, equivalente a un crecimiento de 2.1%, es decir RD\$740.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 87%.

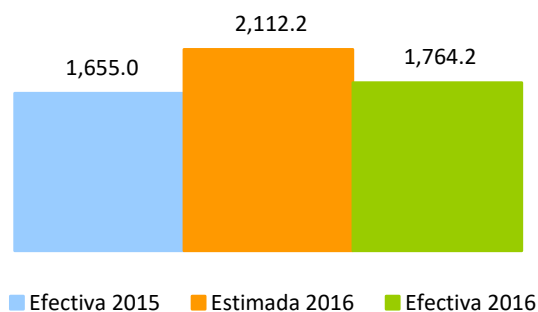
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - Junio; en millones de RD\$



2.3. Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁸

En junio 2016 la recaudación por este concepto⁹ totalizó RD\$1,764.2 millones, RD\$109.2 millones más que lo recaudado en junio 2015, para un crecimiento interanual de 7%. Con respecto al estimado, se recaudó el 84% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Junio; en millones de RD\$



⁸ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

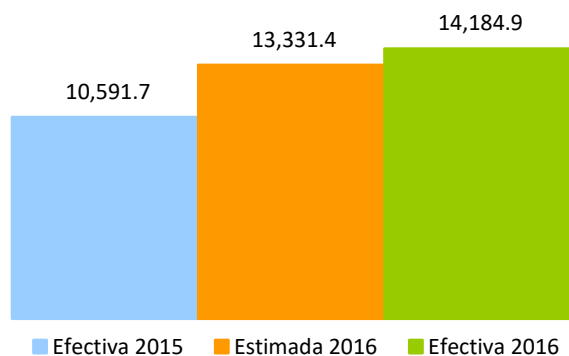
⁹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Junio 2016

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	700.15	39.7%
- Dividendos	486.01	27.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	324.16	18.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	63.44	3.6%
- Otras Retenciones	58.78	3.3%
- Otros	57.73	3.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	53.64	3.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.30	1.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,764.23	100.0%

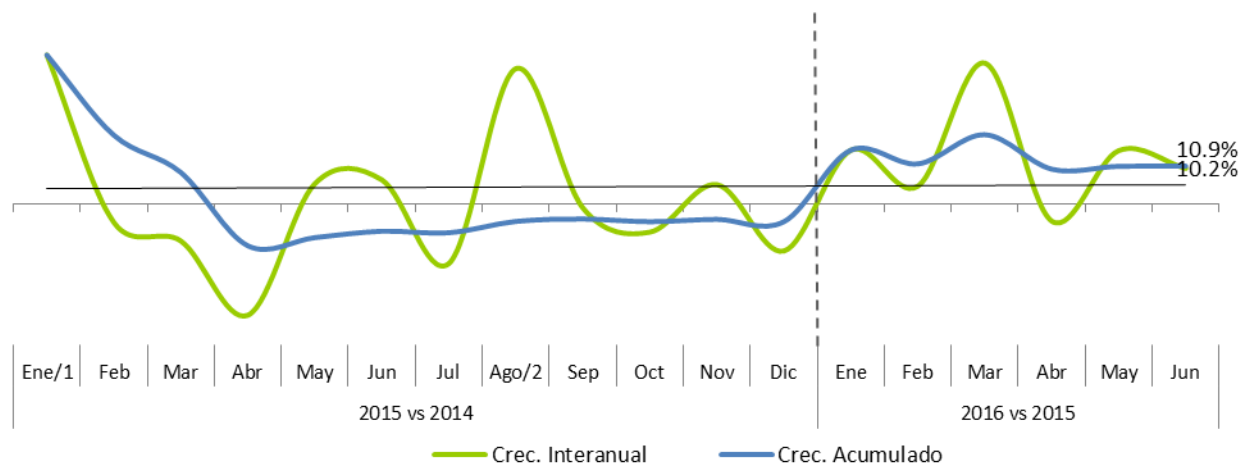
La recaudación acumulada para el periodo enero – junio 2016 alcanzó los RD\$14,184.9 millones, RD\$3,593.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año 2015, equivalente a un crecimiento de 33.9%. En cuanto a la estimación para este periodo, muestra un cumplimiento de 106.4%.

Gráfica 2.3.2
Estimación vs. Recaudación de Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero - Junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2015 y 2016.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

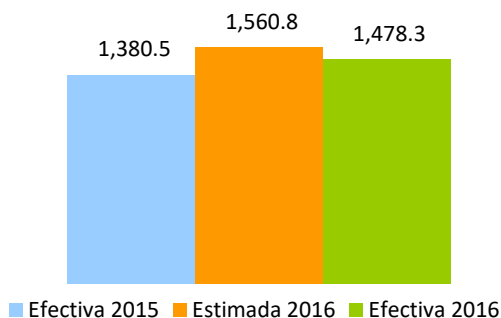
1/ Incluye RD\$579 millones por cese de operaciones.

2/ Incluye Dividendos RD\$1,013.6 millones, Ganancia de Capital por RD\$614.2 millones y Deuda Administrativa (Pago Electrónico a través de Tesorería) por RD\$568.5 millones.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

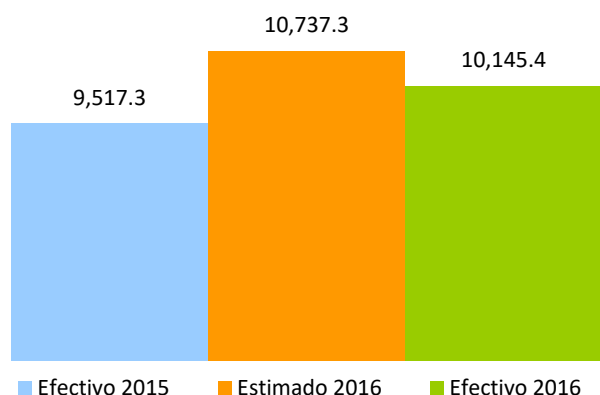
En el mes de junio 2016 se recaudó un total de RD\$1,478.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$97.8 millones más que lo recaudado en junio 2015; equivalente a un crecimiento de 7.1%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 95% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Junio; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero - junio 2016 se recaudó un total de RD\$10,145.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$628.1 millones más que lo recaudado en enero-junio 2015; equivalente a un crecimiento de 6.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 95%. (Ver gráfica 3.2).

Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - Junio; en millones de RD\$



3.1. Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias¹⁰

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias para junio 2016 ascendió a RD\$487.1 millones, presentando una disminución de 0.2% en comparación con el mismo mes del año anterior. No obstante, para realizar un análisis más robusto de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias es necesario excluir los ingresos por la Ley 309-12 de Amnistía Tributaria; sin estos ingresos, la recaudación aumenta en un 1.8% con relación a junio 2015. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 101.3%. (Ver Gráfica 3.1.1)

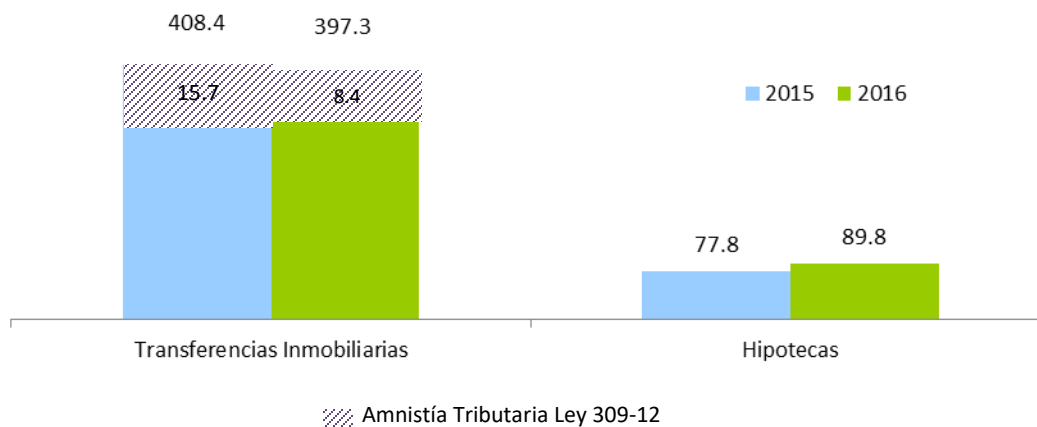
¹⁰ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Junio; en millones de RD\$



Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$397.3 millones, monto que representa el 81.6% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹¹. Con relación al mismo mes del año anterior las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias disminuyeron en 2.7%. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$89.8 millones, mostrando un crecimiento de 15.4% (ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Junio; en millones de RD\$



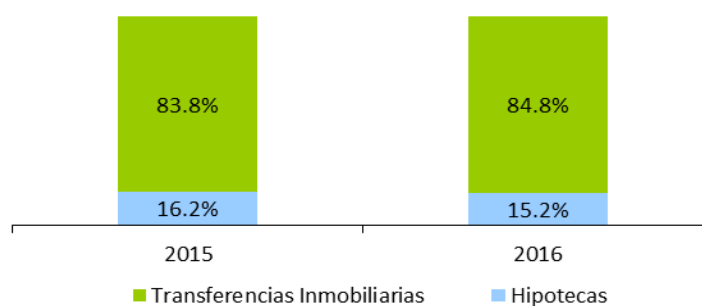
En junio del 2016 se reportó un total de 6,755 Operaciones Inmobiliarias, 75 más que las realizadas en junio del año pasado, para un crecimiento de 1.1%. Se observa un aumento interanual en la cantidad de Transferencias Inmobiliarias de 2.2%. Las Transferencias Inmobiliarias representan el 84.8% y las Hipotecas el 15.2% del total de las Operaciones Inmobiliarias reportadas en junio 2016. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3)

¹¹ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

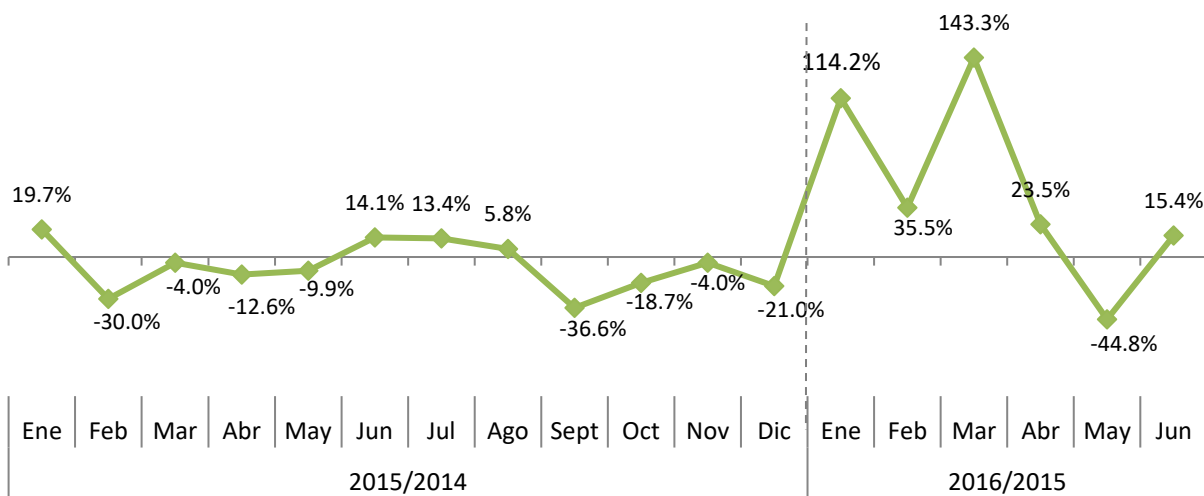
Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Junio 2016 Vs. 2015

Operación	2015	2016	Abs	%	Participación	
					2015	2016
Hipotecas	1,079	1,030	(49)	-4.5%	16.2%	15.2%
Transferencias Inmobiliarias	5,601	5,725	124	2.2%	83.8%	84.8%
Total	6,680	6,755	75	1.1%	100.0%	100.0%

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Junio 2016 Vs. 2015; en porcentaje



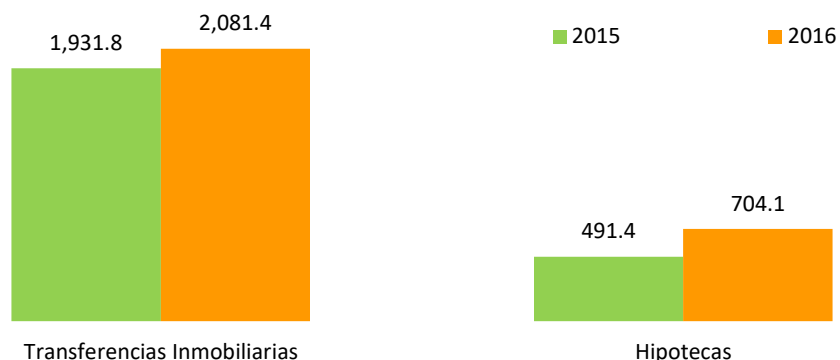
Gráfica 3.1.4
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



El recaudo acumulado de las Operaciones Inmobiliarias para el período enero-junio 2016 fue de RD\$2,423.1 millones, lo que representa RD\$362.9 millones más que lo recaudado por este concepto para enero-junio 2015. Para este período la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias fue de RD\$2,081 millones

para un crecimiento de 7.7%; a su vez, los ingresos por Hipotecas alcanzaron un monto de RD\$704.1 millones y en relación a enero-junio 2015 hubo un crecimiento de 43.3%.

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
Enero - Junio 2016 Vs 2015; en millones de RD\$



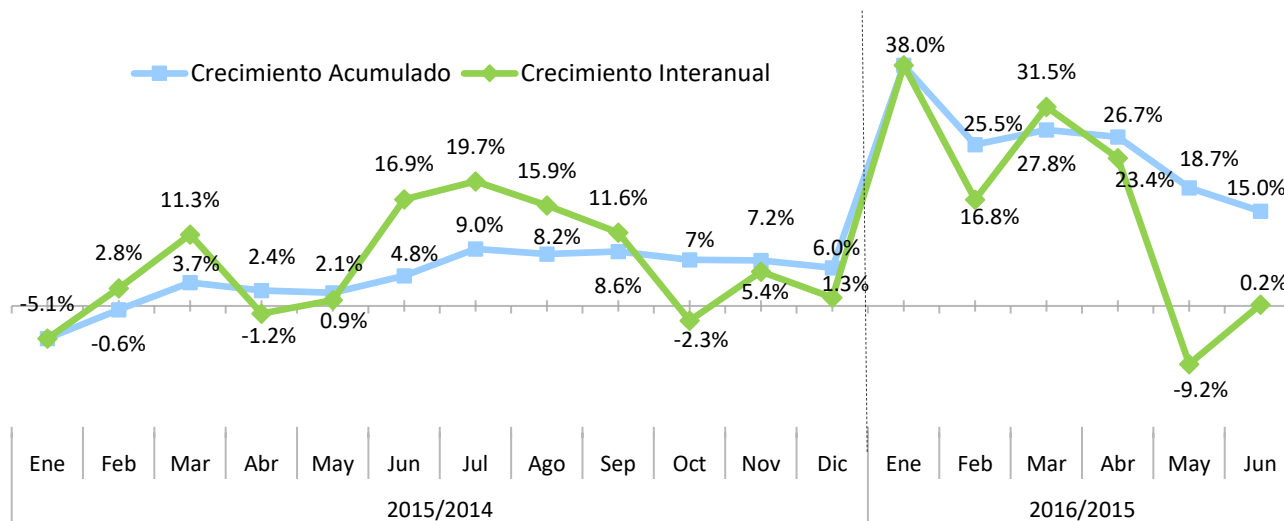
En el mes de junio 2016 se reportó un total de 93 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, 86 menos que el año pasado en este mismo mes. El monto exento para este mes fue de RD\$24.5 millones, que al ser comparado con el año pasado resulta en RD\$10.6 millones más que lo otorgado en el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

En la Gráfica 3.1.6 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de junio 2016, el crecimiento interanual es 0.2%; por otro lado, el crecimiento acumulado es de 15.0%.

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
Junio 2016 Vs. 2015

Transferencias Exentas	2015	2016	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	179	93	-86	-48%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	13.9	24.5	10.6	76%

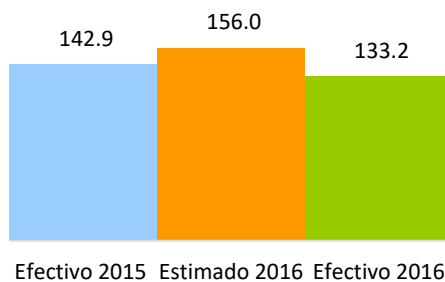
Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹²

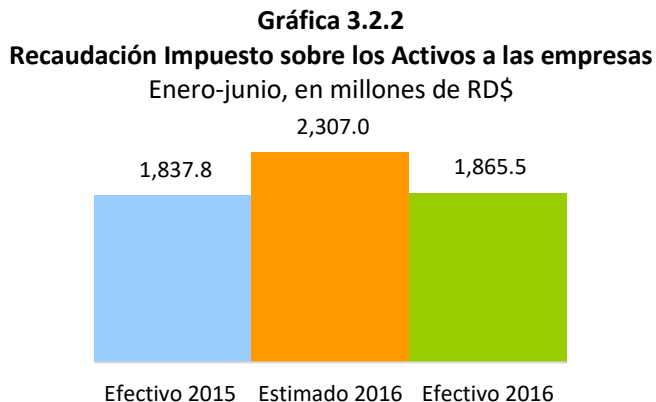
En el mes de junio 2016 se recaudó un total de RD\$133.2 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$9.6 millones menos que lo recaudado en junio 2015. En cuanto al recaudo estimado, el mes de junio 2016 muestra un cumplimiento de 85.4%, equivalente a RD\$22.8 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
 Junio, en millones de RD\$



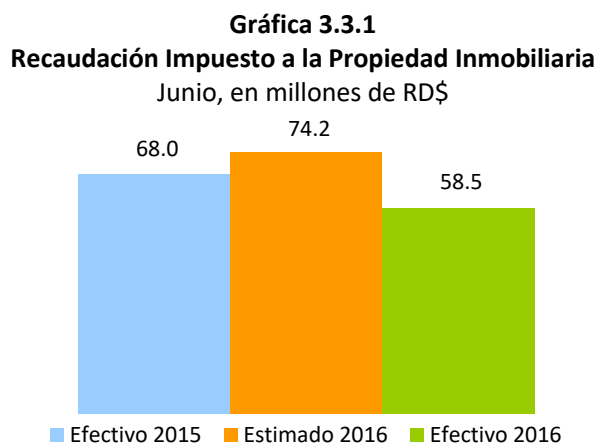
¹² Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

El recaudo acumulado en el periodo enero-junio 2016 totaliza RD\$1,865.5 millones, para un aumento de RD\$27.8 millones respecto al mismo periodo del año 2015, lo que equivale a un crecimiento de 1.5%. La recaudación efectiva para enero-junio 2016 logró un nivel de cumplimiento del 81% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).



3.3. Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹³

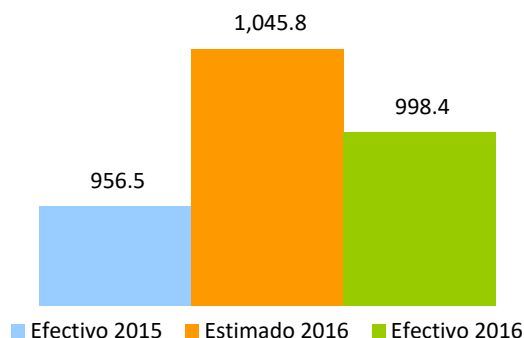
En el mes de junio 2016 se recaudó un total de RD\$58.5 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$9.5 millones menos que lo recaudado en junio 2015, lo que representa un decrecimiento de 14%. En relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 79% (ver Gráfica 3.3.1).



¹³ Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$6,752,200.00). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2016 alcanzó los RD\$998.5 millones, representando un aumento de 4.4% con relación a igual periodo del año 2015. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 95.5% en este periodo.

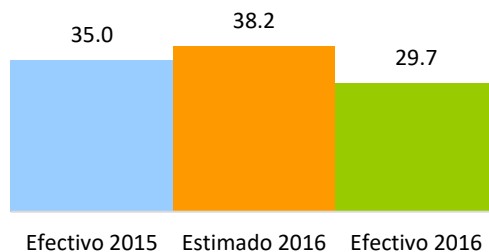
Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
 Enero-junio, en millones de RD\$



3.4. Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹⁴

En junio de 2016 se recaudó un total de RD\$29.7 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, para una disminución de RD\$5.3 millones en comparación con junio del año pasado, lo que representa un decrecimiento de 15.1%. Con relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 77.7%.

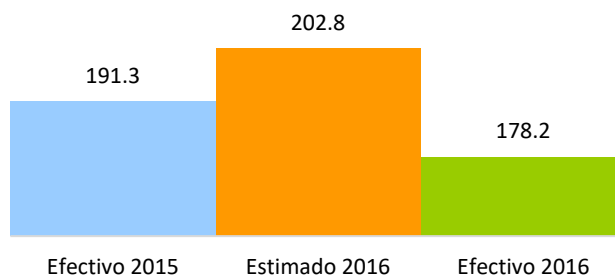
Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
 Junio, en millones de RD\$



¹⁴ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

En el periodo enero-junio 2016, la recaudación alcanzó unos RD\$178.2 millones, representando un decrecimiento de 6.9%, equivalente a una diferencia de RD\$13.1 millones por debajo de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2015. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 87.8%.

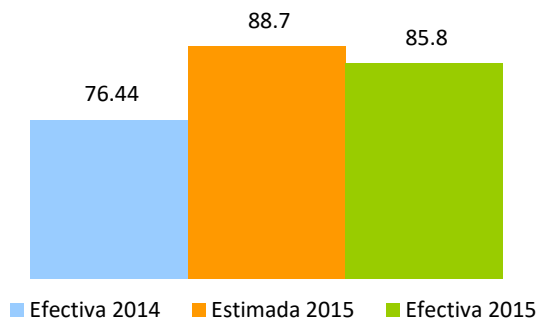
Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero-junio, en millones de RD\$



3.5. Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁵

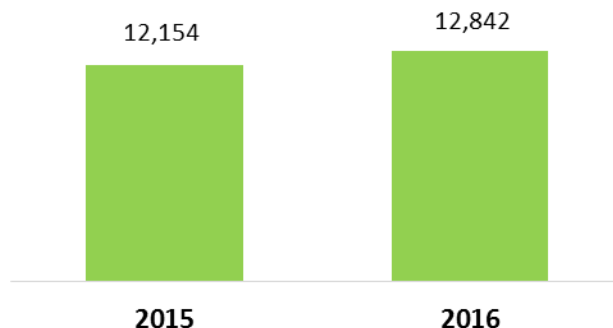
En junio 2016 se recaudó RD\$ 85.8 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, RD\$9.4 millones más que lo recaudado en el mismo mes del 2015, para un aumento de 12.3 (ver Gráficas 3.5.1 y 3.5.2). En relación al monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 96.7%.

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Junio; en millones de RD\$



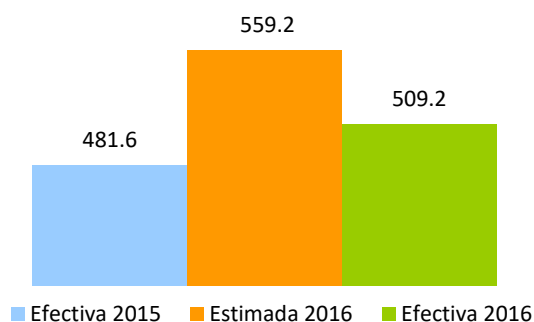
¹⁵ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

Gráfico 3.5.2
Total de Traspasos Vehículos de Motor
 Junio; en unidades



La recaudación acumulada para el periodo enero-junio 2016 ascendió a RD\$509.2 millones, RD\$27.6 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2015, lo que significó un crecimiento de 5.7%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 91.1% (ver Gráfica 3.5.3).

Gráfica 3.5.3
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
 Enero-junio; en millones de RD\$

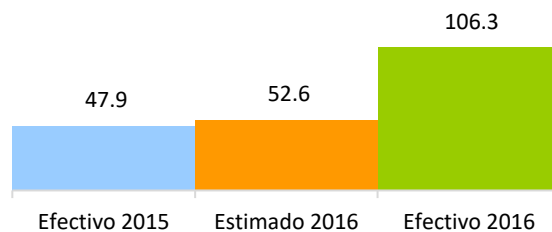


3.6. Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁶

En junio 2016 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$106.3 millones, para una diferencia de RD\$58.4 millones respecto a junio 2015, debido al aumento de capital de RD\$61.4 millones hecho por una empresa del sector minero y también a que el total de contribuyentes constituidos mostró aumento interanual de 10.9%, de los cuales 22% representan los contribuyentes que pagan este impuesto. Este concepto mostró un crecimiento interanual de 121.9% y un cumplimiento del 202%.

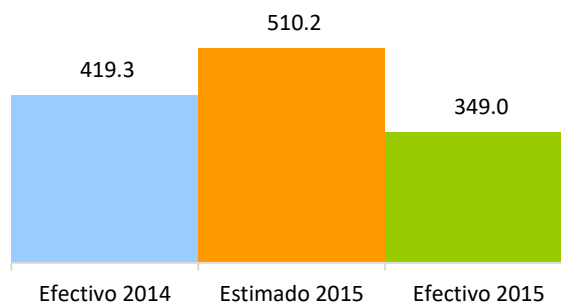
¹⁶ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Junio; en millones de RD\$



Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-junio totaliza RD\$349 millones, para una diferencia de RD\$70.4 millones respecto al mismo periodo de 2015, equivalente a un decrecimiento de 16.8%. En cuanto al recaudo estimado, la diferencia es de RD\$161.2 millones, logrando un nivel de cumplimiento de 68.4%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
 Enero - Junio; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁷ durante el mes de junio creció 10.9% con relación al año 2015; la constitución de personas tanto jurídicas como físicas aumentaron 12.7% y 10.6%, respectivamente. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 14% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 11% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁷ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Junio 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Personas Jurídicas	1,278	1,708	430	33.6%
De Hecho Y Participación	8	9	1	12.5%
Sociedad Anónima	4	-	(4)	-100.0%
S. A Privada	8	7	(1)	-12.5%
SRL	993	1,220	227	22.9%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	47	51	4	8.5%
Empresa Extranjera	76	95	19	25.0%
No Lucrativa Financiera	-	1	1	-
No Lucrativa Extranjera	-	1	1	-
No Lucrativa Católica	4	-	(4)	-100.0%
No Lucrativa Estatal	1	130	129	12900.0%
No Lucrativa Privada	100	135	35	35.0%
No Lucrativa Cooperativa	6	6	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	28	35	7	25.0%
Fideicomiso	2	17	15	750.0%
Fondo de Inversión Cerrado	1	-	(1)	-100.0%
Sucesiones	-	1	1	-
Personas Físicas	11,178	12,101	923	8.3%
Naturales	11,175	12,101	926	8.3%
Empresa Único Dueño	3	-	(3)	-100.0%
Total	12,456	13,809	1,353	10.9%

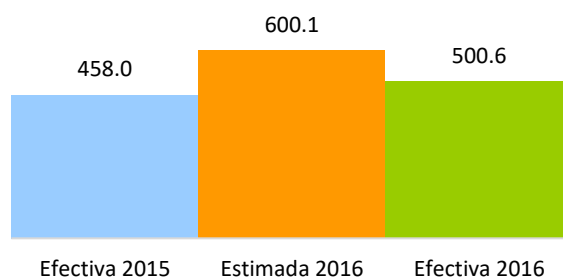
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Junio 2016 Vs. 2015

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2015	2016	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,013	1,236	223	22.0%
De Hecho y Participación	8	9	1	12.5%
Sociedad Anónima	4	-	(4)	-
S. A Privada	8	7	(1)	-12.5%
SRL	993	1,220	227	22.9%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	265	471	206	77.7%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	47	51	4	8.5%
Empresa Extranjera	76	95	19	25.0%
No Lucrativa Financiera	-	1	1	-
No Lucrativa Extranjera	-	1	1	-
No Lucrativa Católica	4	-	(4)	-
No Lucrativa Estatal	1	130	129	12900.0%
No Lucrativa Privada	100	135	35	35.0%
No Lucrativa Cooperativa	6	6	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	28	35	7	25.0%
Fideicomiso	2	17	15	750.0%
Fondo de Inversión Cerrado	1	-	(1)	-
Sucesiones	-	1	1	-
Total Personas Jurídicas	1,278	1,708	430	33.6%
Total Personas Físicas	11,178	12,101	923	8.3%
Total	12,456	13,809	1,353	10.9%

3.7. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁸

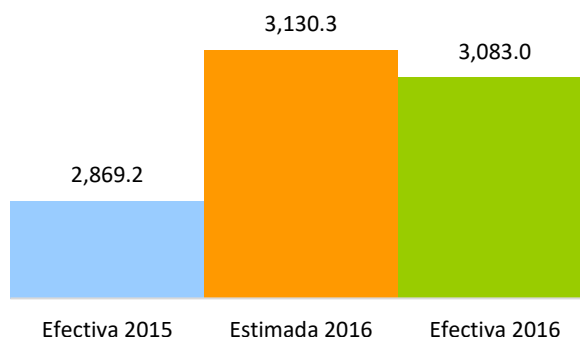
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de Junio 2016 alcanzó los RD\$500.6 millones, lo que implica una disminución de RD\$42.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un decrecimiento de 9.3%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 83.4%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Junio; en millones de RD\$



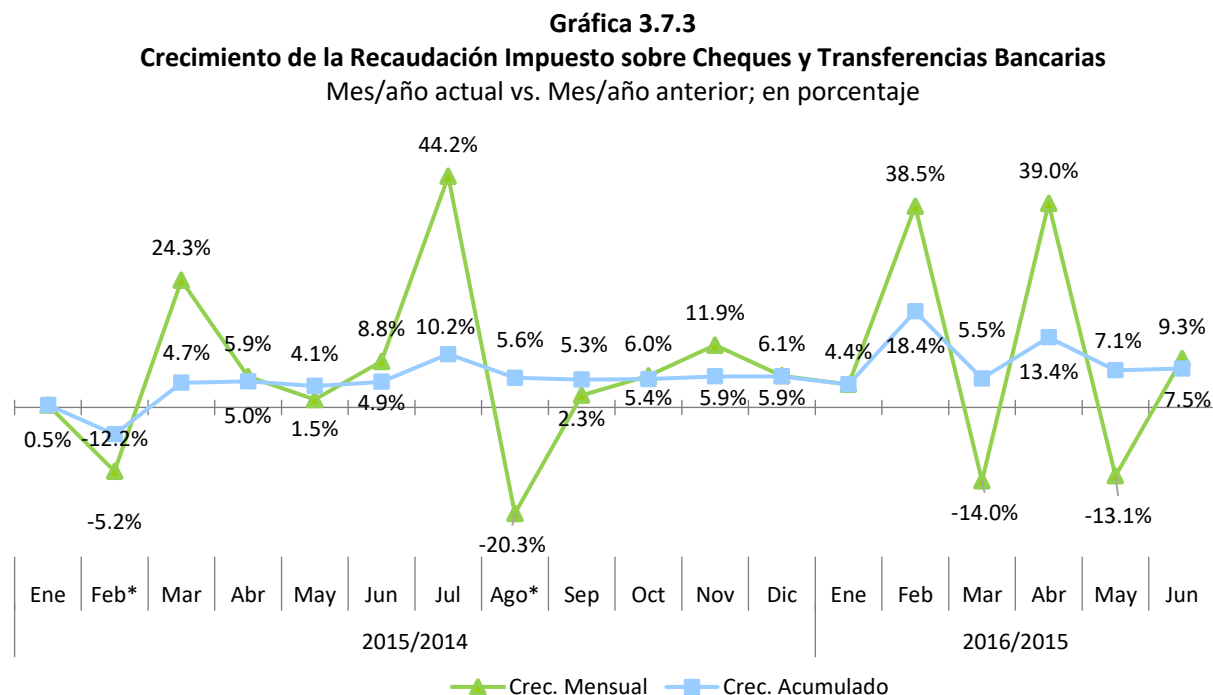
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias al mes de Junio 2016 alcanzó los RD\$3,083 millones, lo que implica un aumento de RD\$213.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior y equivalente a un crecimiento de 7.5%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 98.5%. (ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero- Junio; en millones de RD\$



¹⁸ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa como la recaudación acumulada por este impuesto muestra una tendencia positiva en lo que va del 2016; con un crecimiento acumulado de 7.5%.



Nota: *Para los meses de febrero y agosto del 2015, el crecimiento interanual indica cifras negativas, sin embargo esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas. Recordamos que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

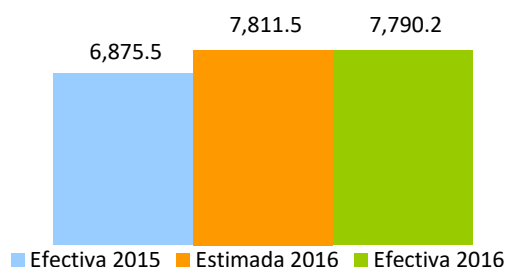
4.1. Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁹

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en junio 2016 ascendió a RD\$7,790.2 millones, para un aumento de RD\$914.7 millones en relación junio 2015, lo que representa una tasa de crecimiento de 13.3%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 99.7%.

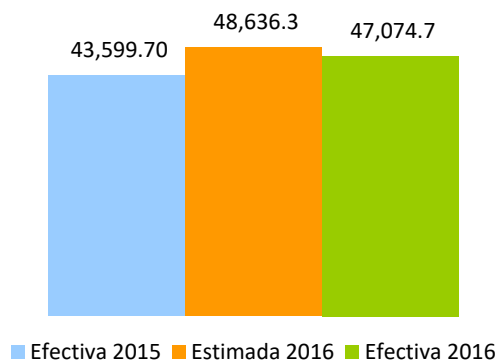
¹⁹ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Junio; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-junio 2016 ascendió a RD\$47,074.7 millones, para un crecimiento de 8.0% respecto a enero-junio 2015, con un crecimiento absoluto de RD\$3,475.0 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 96.8%, quedando por debajo de la meta estimada por un monto de RD\$1,561.6 millones (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-junio, en millones de RD\$

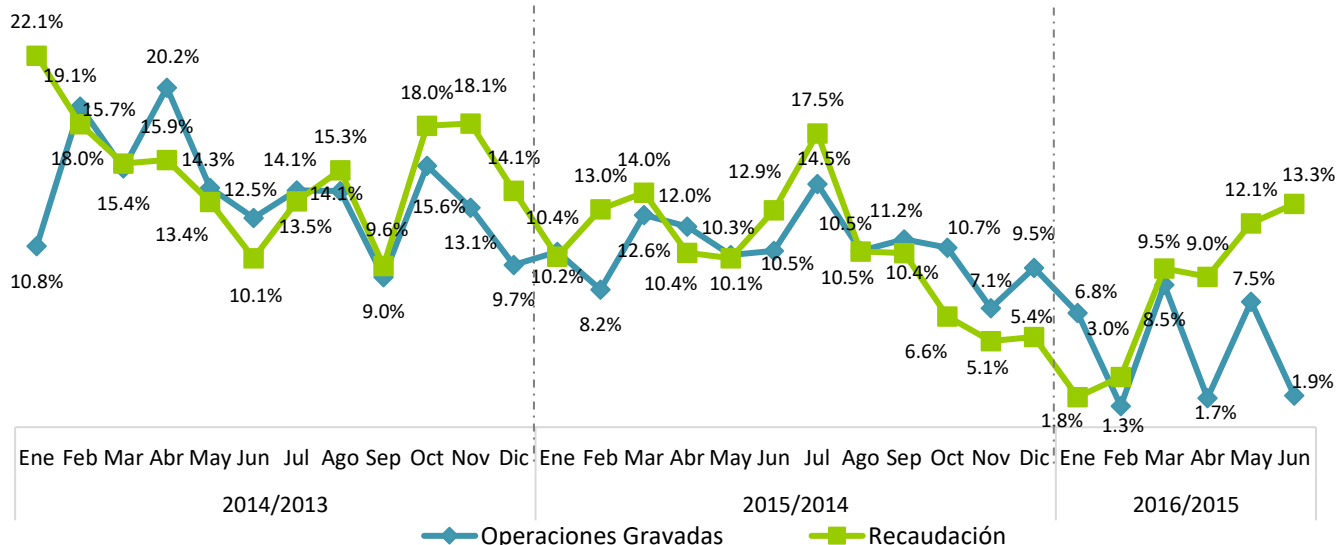


Las operaciones totales²⁰ (ventas totales) declaradas en junio del 2016 decrecieron 1.9% interanualmente. Excluyendo la comercialización y producción de los *commodities* (hidrocarburo y oro), que representan el 13% de las operaciones totales, se observa un crecimiento de 1.5% respecto al 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas²¹ (ventas gravadas) crecieron RD\$2,077.2 millones, para un crecimiento de 1.9% respecto al mismo mes del periodo anterior.

²⁰ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²¹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 5 de septiembre 2016.

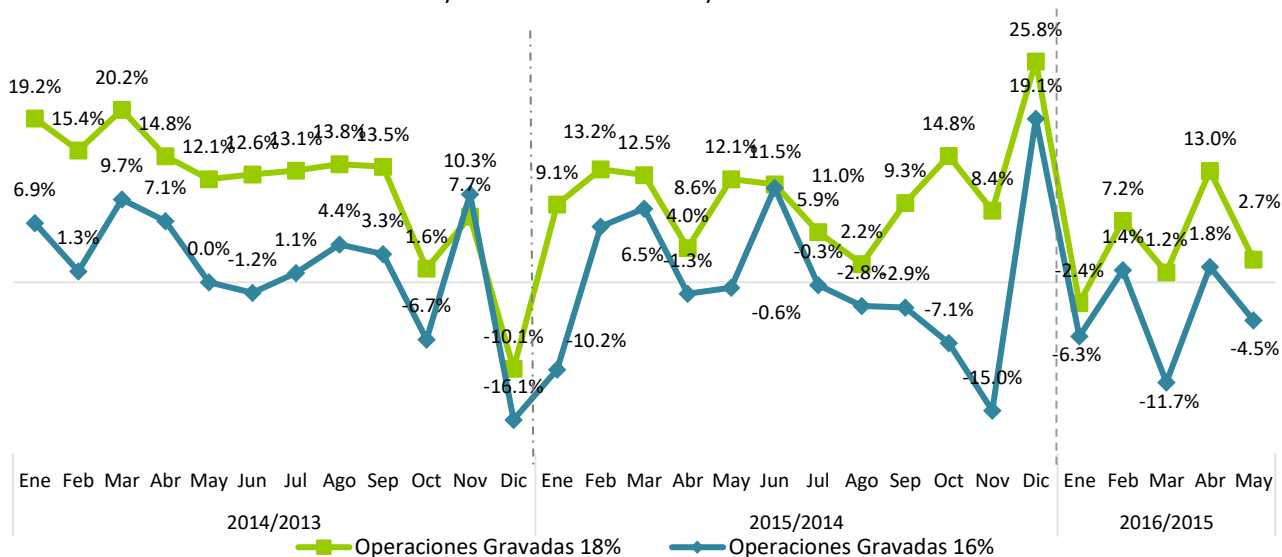
Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en junio 2016 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 13% respecto a mayo 2015; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²² crecieron 1.8% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-junio 2016 crecieron en 4.7% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2015, lo que representa en términos absolutos RD\$30,810.8 millones menos que en el período enero-junio del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

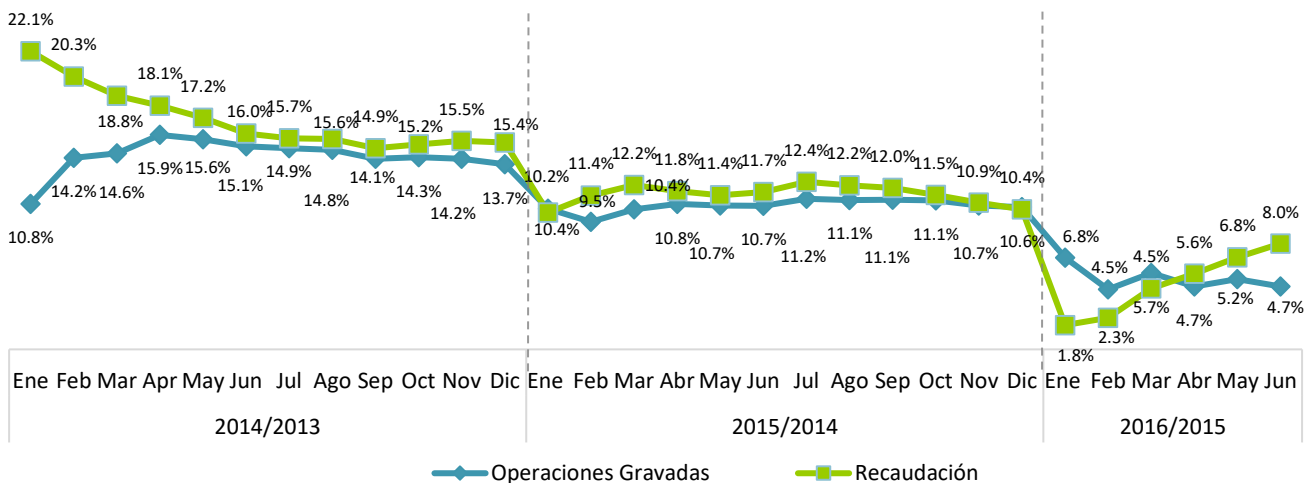
²² Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al período de operaciones; es decir, al período en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 5 de septiembre. Datos sujetos a rectificación.

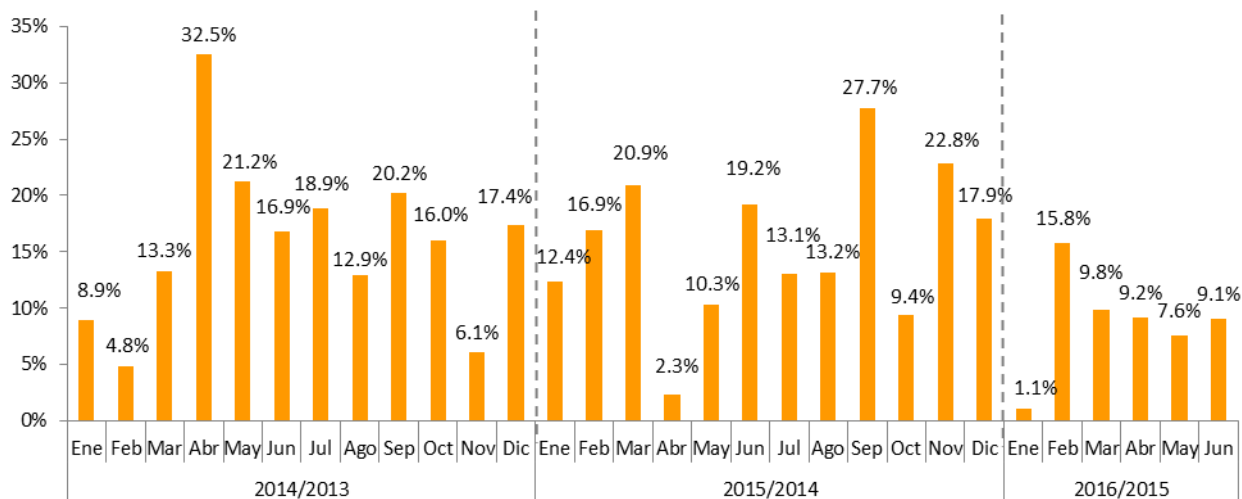
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al período de recaudación, datos actualizados al 5 de septiembre 2016.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en junio 2016 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$461.5 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 9.1% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 11.5% en el mes de junio 2016 respecto a junio 2015.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, al 30 de junio.

Para junio 2016, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 38.0% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2015, debido a un decrecimiento en las operaciones gravadas de 97.7% y 37.4% de las actividades Cultivo de Cereales y Cultivos Tradicionales, respectivamente. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 3.6% siendo RD\$1,016.4 millones más que en junio 2015; las operaciones del sector Servicios crecieron 1.5% equivalente a RD\$1,226.6 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de junio 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	436.8	271.0	-165.8	-38.0%
Cultivo de Cereales	106.2	2.4	-103.8	-97.7%
Cultivos Tradicionales	136.2	85.2	-50.9	-37.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	74.0	71.1	-3.0	-4.0%
Servicios Agropecuarios	120.5	112.4	-8.1	-6.7%
Industrias	28,251.1	29,267.5	1,016.4	3.6%
Construcción	2,700.0	3,424.8	724.8	26.8%
Explotación de Minas y Canteras	308.9	330.1	21.2	6.9%
Manufactura	25,242.2	25,512.5	270.3	1.1%
Edición, Grabación, Impresión	960.1	916.4	-43.7	-4.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	491.0	542.1	51.0	10.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Anim.	1,388.2	1,613.4	225.2	16.2%
Elaboración de Azúcar	912.0	870.0	-42.0	-4.6%
Elaboración de Bebidas	5,681.5	5,971.0	289.5	5.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	153.2	172.9	19.6	12.8%
Elaboración de Plástico	1,523.4	1,577.2	53.8	3.5%
Elaboración de Productos de Molinería	208.9	86.4	-122.5	-58.6%
Elaboración de Productos de Panadería	223.0	254.0	31.0	13.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	579.6	516.6	-63.1	-10.9%
Elaboración de Productos Lácteos	638.5	704.1	65.6	10.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,444.8	1,440.3	-4.5	-0.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,072.8	1,100.7	28.0	2.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	520.7	491.1	-29.6	-5.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	114.6	112.8	-1.9	-1.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	36.6	33.9	-2.7	-7.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	597.2	609.5	12.3	2.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	29.4	25.4	-4.0	-13.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	267.7	290.0	22.3	8.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	486.3	451.2	-35.0	-7.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,005.2	874.6	-130.6	-13.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,638.3	1,390.0	-248.3	-15.2%
Otras Industrias Manufactureras	5,269.1	5,469.0	199.9	3.8%
Servicios	81,079.8	82,306.5	1,226.6	1.5%
Administración Pública	3.5	18.4	14.9	423.5%
Alquiler de Viviendas	1,768.9	2,057.5	288.6	16.3%
Comercio	50,095.4	49,961.9	-133.4	-0.3%
Comercio-Combustible	775.8	767.2	-8.6	-1.1%
Comercio-Vehículos	10,477.1	10,257.2	-219.8	-2.1%
Comercio otros	38,842.5	38,937.5	95.0	0.2%
Comunicaciones	7,003.5	7,562.1	558.6	8.0%
Electricidad, Gas y Agua	143.9	197.2	53.2	37.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	8,799.2	8,935.0	135.7	1.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,301.1	1,474.6	173.5	13.3%
Servicios de Enseñanza	39.2	41.7	2.5	6.4%
Servicios de Salud	86.3	97.3	11.0	12.8%
Transporte y Almacenamiento	4,150.6	4,164.4	13.8	0.3%
Otros Servicios	7,688.1	7,796.4	108.3	1.4%
Total	109,767.8	111,845.0	2,077.2	1.9%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 5 de septiembre 2016.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de junio; 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Agropecuaria	20.1	24.4	4.2	21.0%
Cultivo de Cereales	0.2	0.3	0.0	4.1%
Cultivos Tradicionales	4.7	5.5	0.8	17.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	6.6	9.6	3.0	44.9%
Servicios Agropecuarios	8.5	9.0	0.4	5.2%
Industrias	2,398.2	2,874.5	476.3	19.9%
Construcción	210.0	248.0	38.0	18.1%
Explotación de Minas y Canteras	26.9	38.3	11.4	42.4%
Manufactura	2,161.2	2,588.2	427.0	19.8%
Edición, Grabación, Impresión	92.7	72.0	-20.7	-22.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	29.4	39.6	10.3	34.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	42.2	106.7	64.5	152.6%
Elaboración de Azúcar	19.7	65.2	45.5	231.1%
Elaboración de Bebidas	678.1	700.4	22.3	3.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	4.8	9.0	4.2	87.3%
Elaboración de Plástico	157.0	172.5	15.5	9.9%
Elaboración de Productos de Molinería	10.0	2.6	-7.4	-74.0%
Elaboración de Productos de Panadería	13.9	16.9	2.9	21.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	88.5	72.1	-16.4	-18.6%
Elaboración de Productos Lácteos	46.1	50.7	4.7	10.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	166.9	160.9	-6.0	-3.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	101.2	99.3	-1.9	-1.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	31.3	30.5	-0.7	-2.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	7.0	2.0	-5.0	-71.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	6.6	4.7	-1.9	-28.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	54.3	49.0	-5.3	-9.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.8	0.7	-0.1	-14.9%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	14.9	18.1	3.2	21.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	30.2	18.0	-12.2	-40.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	60.5	85.9	25.4	42.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	206.5	215.2	8.7	4.2%
Otras Industrias Manufactureras	298.5	596.1	297.6	99.7%
Servicios	4,413.1	4,855.5	442.4	10.0%
Administración Pública	34.2	27.9	-6.3	-18.5%
Alquiler de Viviendas	162.7	193.8	31.1	19.1%
Comercio	1,326.1	1,394.7	68.7	5.2%
Comercio-Combustible	44.8	40.3	-4.5	-10.1%
Comercio-Vehículos	212.0	190.8	-21.2	-10.0%
Comercio otros	1,069.3	1,163.7	94.4	8.8%
Comunicaciones	686.8	887.5	200.7	29.2%
Electricidad, Gas y Agua	55.8	62.2	6.4	11.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	975.5	1,030.4	54.9	5.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	216.0	247.4	31.5	14.6%
Servicios de Enseñanza	8.5	11.0	2.5	29.8%
Servicios de Salud	15.7	16.2	0.5	3.2%
Transporte y Almacenamiento	435.7	486.0	50.3	11.5%
Otros Servicios	496.2	498.5	2.3	0.5%
Total	6,831.4	7,754.4	923.0	13.5%

Notas: El ITBIS recaudado corresponde a las operaciones de octubre declaradas en noviembre.

Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 5 de septiembre 2016.

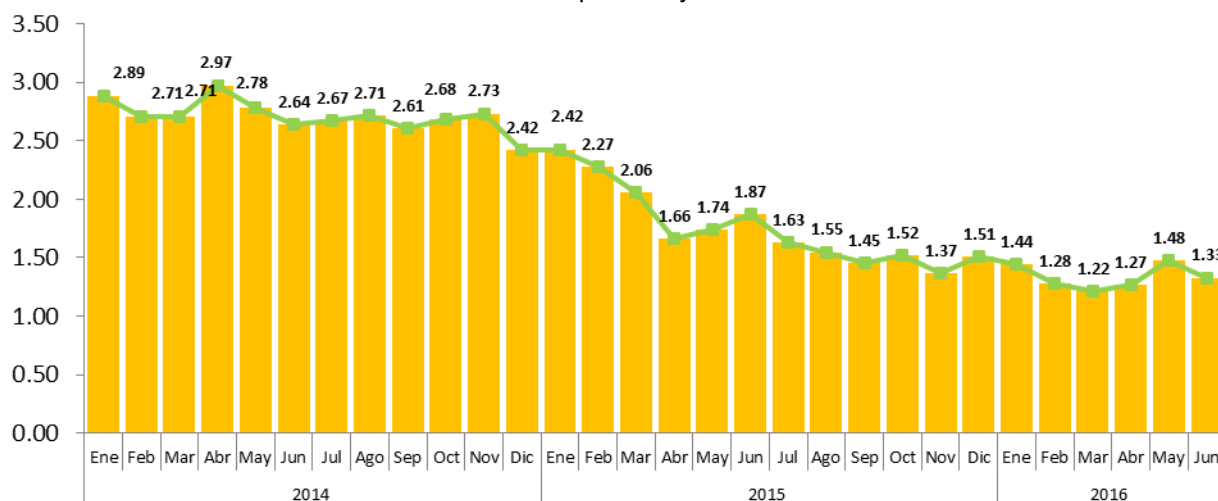
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración junio 2016 vs. 2015; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
Edición, Grabación, Impresión	960.1	916.4	-43.7	-4.6%	92.7	72.0	(20.7)	-22.3%
Comercio-Vehículos	10,477.1	10,257.2	-219.8	-2.1%	211.5	191.0	(20.5)	-9.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	579.6	516.6	-63.1	-10.9%	88.5	72.1	(16.4)	-18.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	486.3	451.2	-35.0	-7.2%	30.1	18.0	(12.1)	-40.2%
Elaboración de Productos de Molinería	208.9	86.4	-122.5	-58.6%	10.0	2.6	(7.4)	-74.0%
Total	12,712.0	12,227.8	-484.2	-3.8%	432.8	355.7	-77.2	-17.8%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 1.54 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²³ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 115.93 en junio 2015 a 117.47 en junio 2016, para una variación interanual de 1.33%; asimismo, la inflación acumulada de enero-junio 2016 es 0.45 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2015.

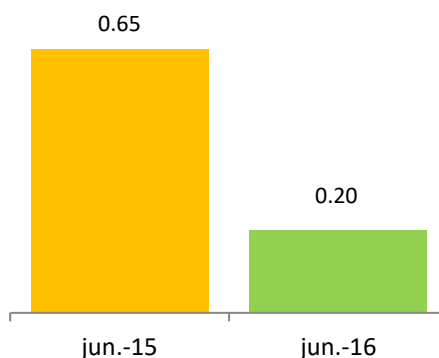
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

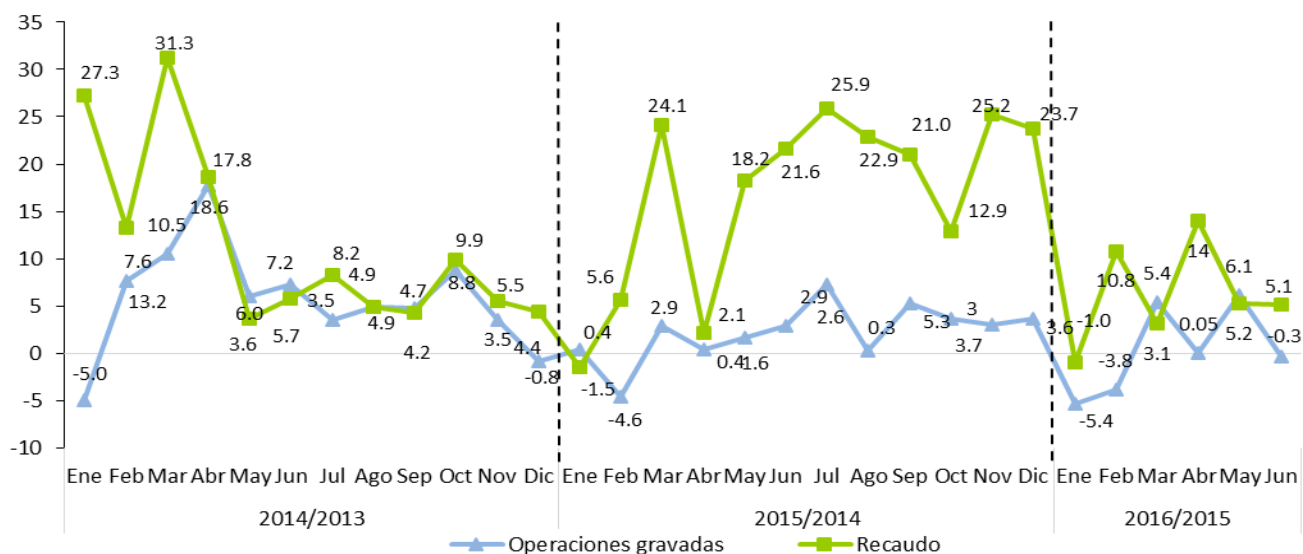
²³ Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Junio 2016 vs. 2015, en porcentajes



En junio 2016, la actividad Comercio presenta un crecimiento de 5.1% en el monto pagado de ITBIS, equivalente a RD\$67.8 millones más que el recaudo de junio 2015. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un decrecimiento de 0.3%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



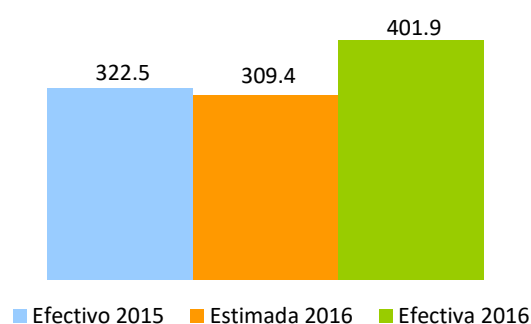
Nota: Las operaciones corresponden a la fecha del recaudo.

4.2. Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1. Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²⁴

En junio del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$401.9 millones, para un aumento de RD\$79.4 millones más que lo recaudado en junio del 2015, lo que se explica por un aumento de 14.3% en la cantidad de litros de alcohol absoluto comercializados, equivalente a 81,863 litros por encima de los declarados en junio del 2015. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 129.9% para junio 2016.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Junio; en millones RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento significativo en el Impuesto Ad-Valorem de 11.1% y 25.4% en el Impuesto Específico²⁵ de estos alcoholes (ver Cuadro 4.2.1.1).

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de Junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	34.0	37.8	3.8	11.1%
Específico	284.5	356.9	72.4	25.4%
Total	318.5	394.7	76.2	23.9%

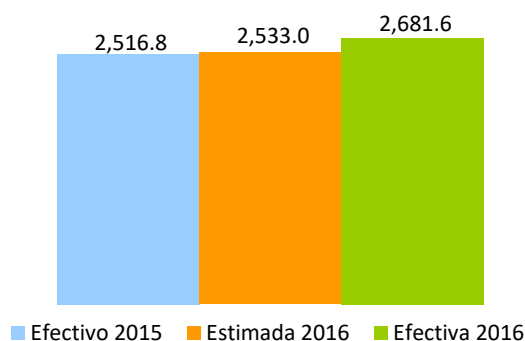
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁴ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁵ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-junio 2016 alcanzó los RD\$2,681.6 millones, representando un aumento de RD\$164.8 millones en comparación al mismo período de 2015. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 105.9%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-junio; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁶ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en junio 2015, presentan una caída de 30.1%, RD\$45.3 millones por debajo de lo reportado en junio del 2015. De igual forma, la cantidad de litros de alcohol absoluto de los demás alcoholes declarados en junio del 2016 cayó un 36.4% en relación a junio del 2015.

El bajo desempeño de las operaciones gravadas se tradujo en una caída significativa del Impuesto Ad-Valorem en 29.4%, así como en el Impuesto Específico que presenta un descenso de 30.8%; equivalente a RD\$74.9 millones menos que los recaudados en junio del 2015 por ambos conceptos. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de junio; en millones de RD\$

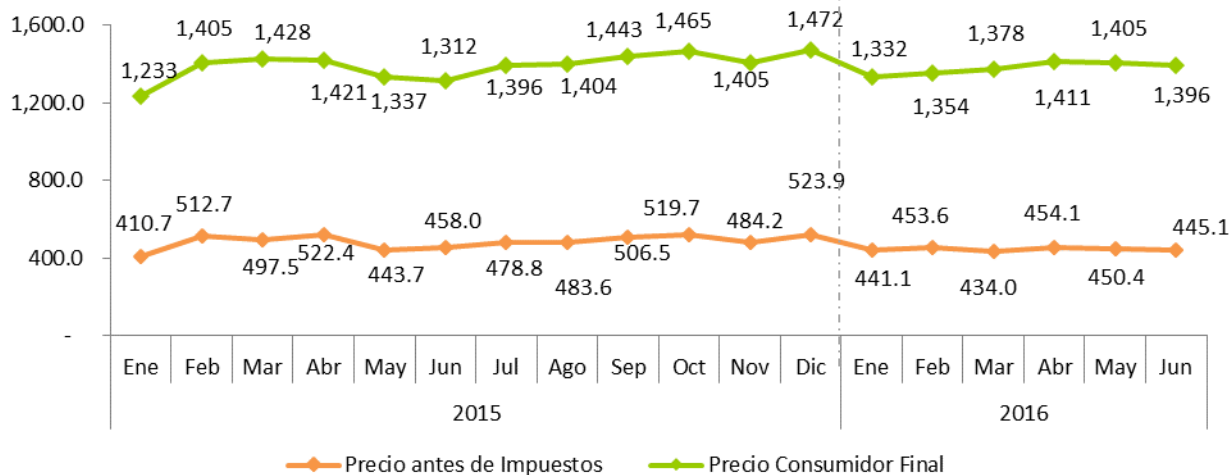
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	18.9	13.3	-5.6	-29.4%
Específico	224.9	155.5	-69.3	-30.8%
Total	243.8	168.9	-74.9	-30.7%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁶ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

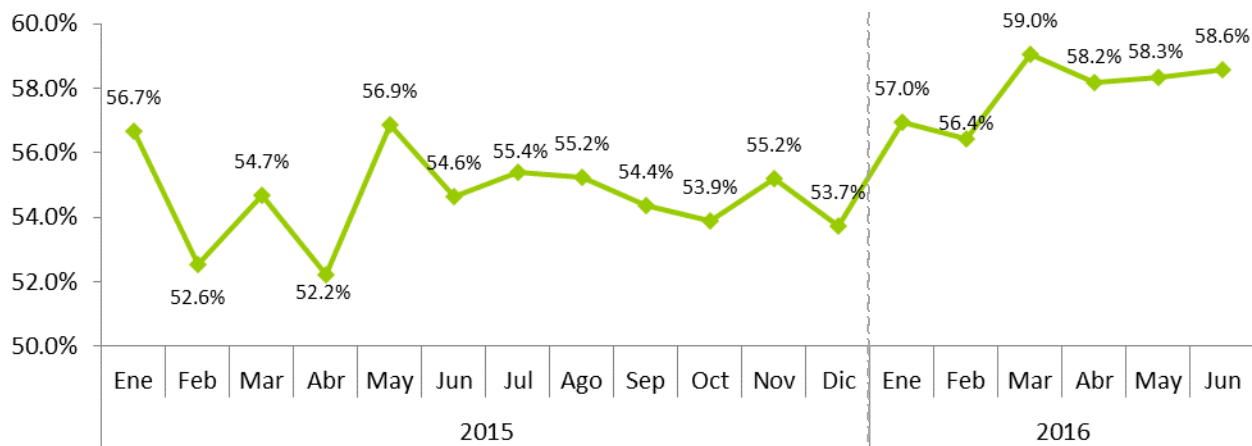
El precio promedio del litro de alcohol absoluto de ron presenta un aumento de 6.4% en junio del 2016 respecto al precio promedio de junio 2015 (ver Gráfica 4.2.1.3); a su vez, la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un aumento de 4 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación de junio 2015. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



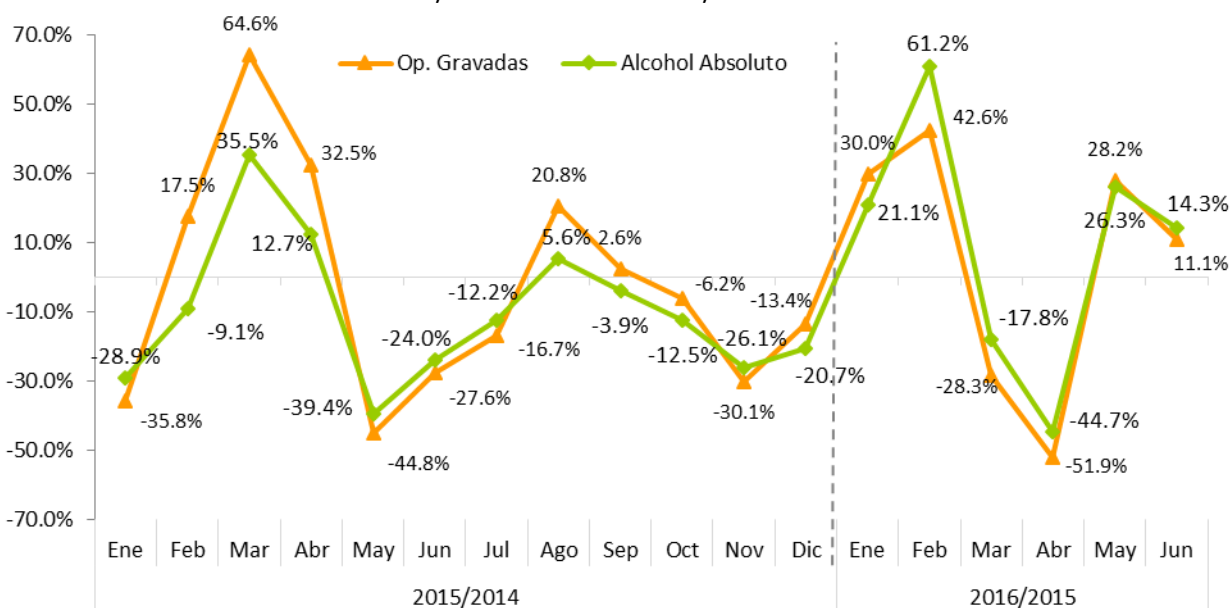
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



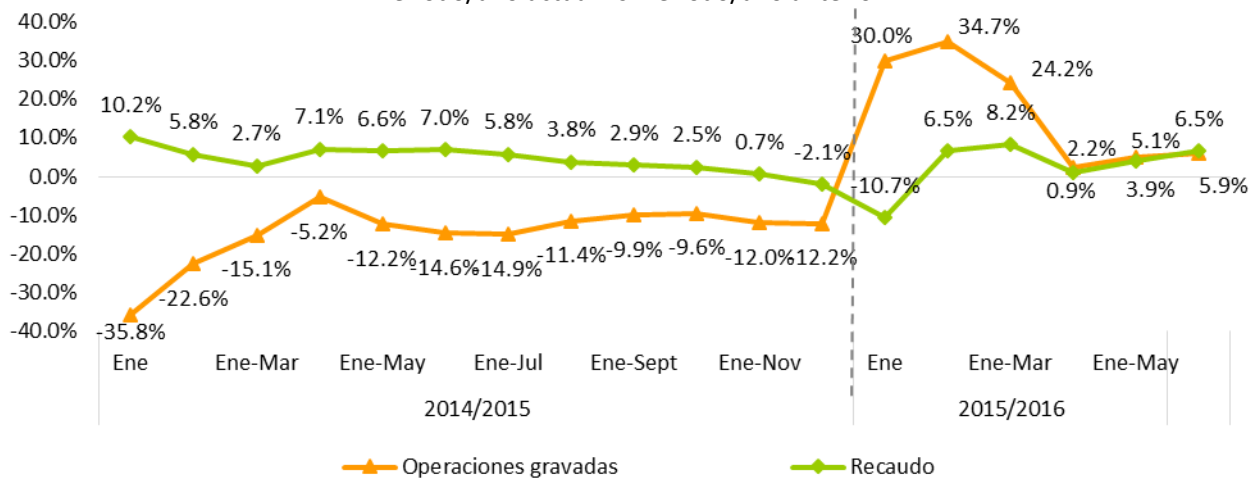
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁷



Nota: Datos generados el 29 de agosto del 2016; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



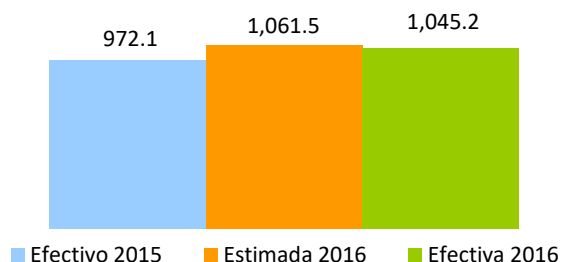
Nota: Datos generados el 29 de agosto del 2016 por fecha recaudo.

²⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2. Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁸

En junio del 2016, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,045.2 millones, RD\$73.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 7.5%. A pesar de la caída en 0.4% en la cantidad de litros de alcohol absoluto reportados en este mes, en comparación a los reportados en el mismo periodo el año anterior. Al comparar la recaudación efectiva de junio 2016 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 98.5%, para una diferencia de RD\$16.2 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Junio; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁹ comercializados muestra una caída equivalente a 5,446 litros menos que los reportados en junio del 2015. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 6.1% y el Específico 4.6% en junio del 2016, en comparación con el mismo periodo del año anterior³⁰. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de Junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	2016	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	237.8	252.4	14.6	6.1%
Específico	758.1	792.9	34.8	4.6%
Total	995.9	1,045.3	49.4	5.0%

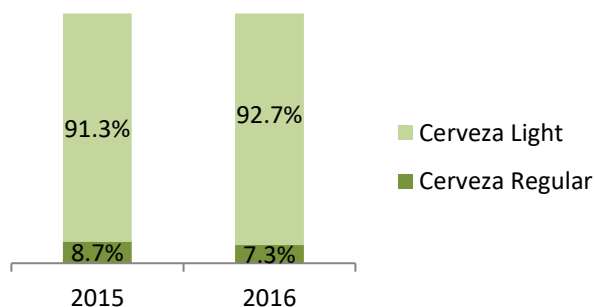
²⁸ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁹ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

³⁰ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

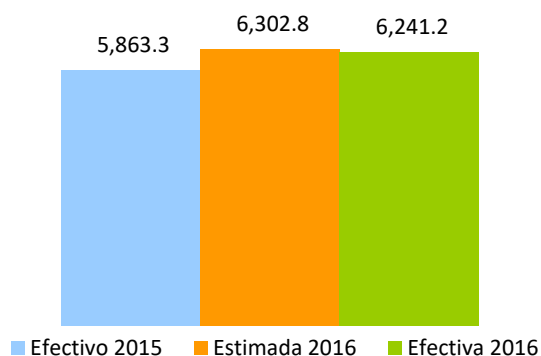
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³¹ ocupó el 92.7% de la demanda local correspondiente a la declaración de junio 2016, mientras que el 7.3% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de junio; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-junio 2016 asciende a RD\$6,241.2 millones, representando un crecimiento de 6.4% equivalente a RD\$377.9 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. En relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 99%, representando una diferencia de RD\$61.5 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

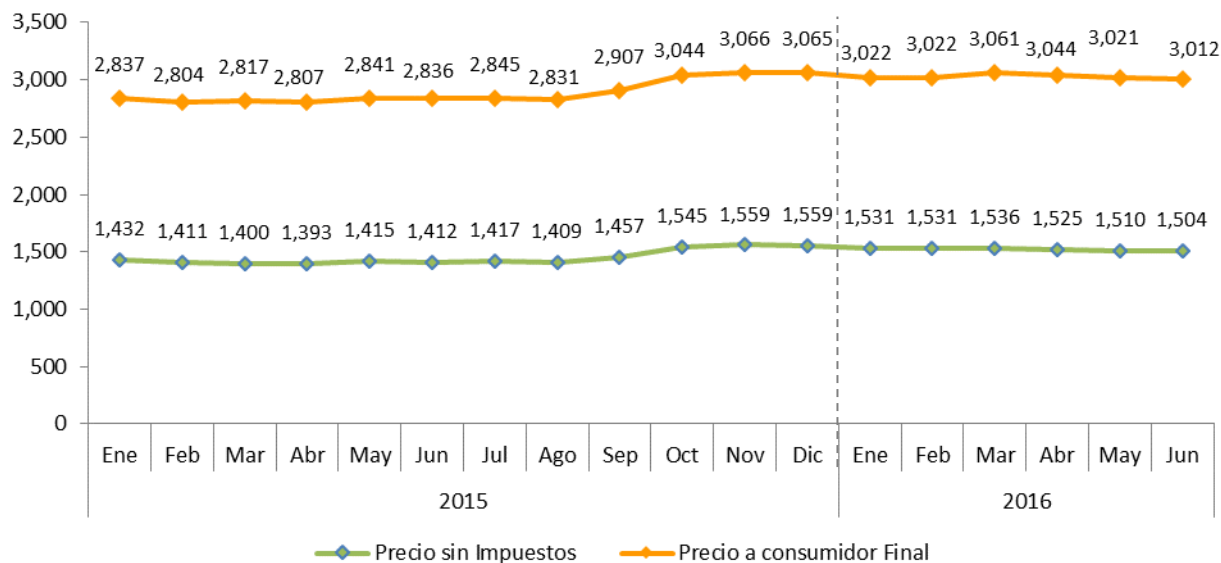
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero- junio; en millones de RD\$



³¹ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en junio del 2016 presenta un crecimiento de 6.2% respecto al precio promedio de junio 2015 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, se evidencia una disminución de 0.2 puntos porcentuales en la tasa efectiva de tributación del sector, pasando de 40.3% en junio del 2015 a 40.1% en junio del 2016 (ver Gráfica 4.2.2.5).

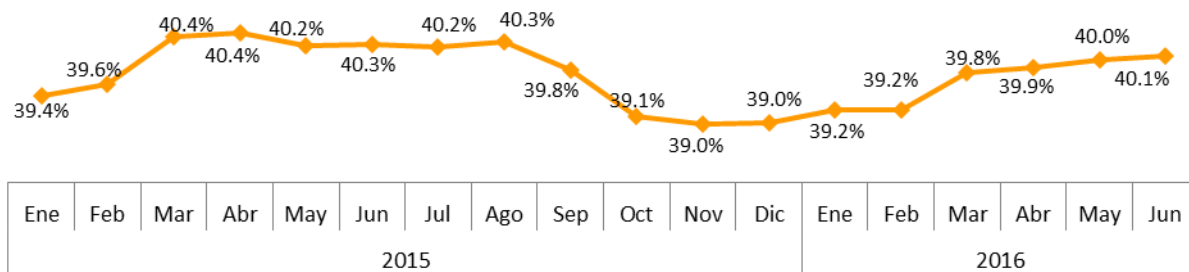
Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 29 de agosto del 2016 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

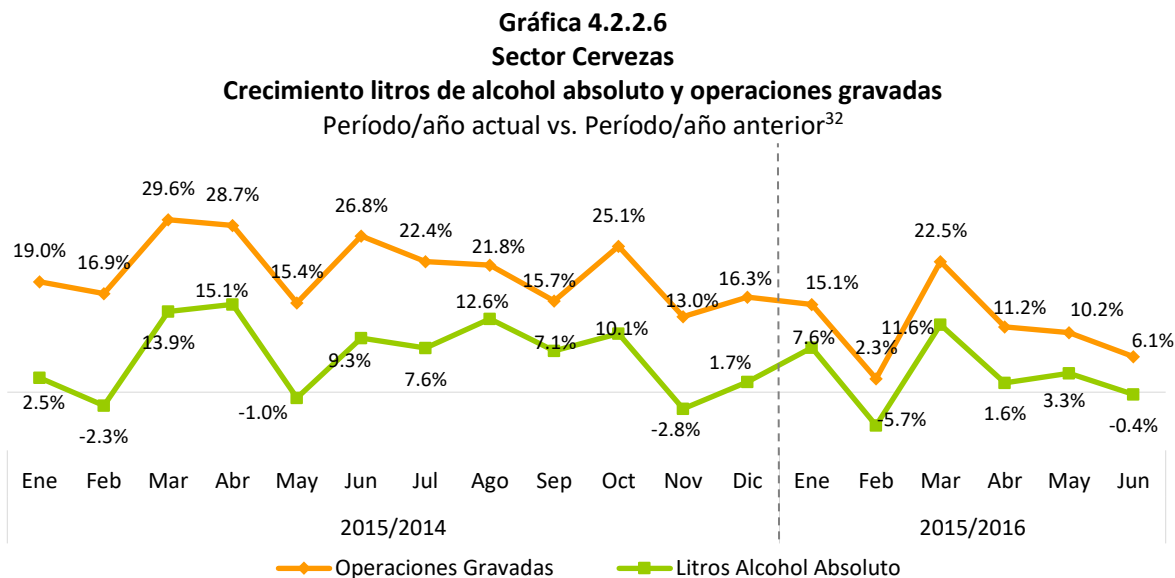
Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

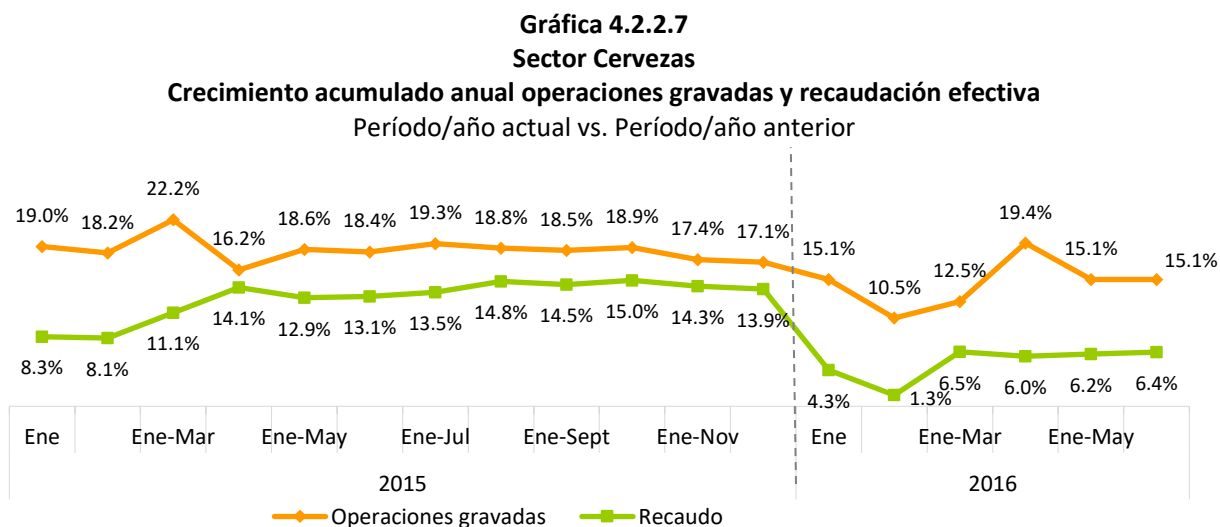
Nota: Datos generados el 29 de agosto del 2016 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.



Nota: Datos generados el 29 de agosto del 2016 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 15.1% en las operaciones gravadas en el periodo de enero – junio 2016 y 6.4% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



Nota: Datos generados el 29 de agosto del 2016, por fecha recaudo.

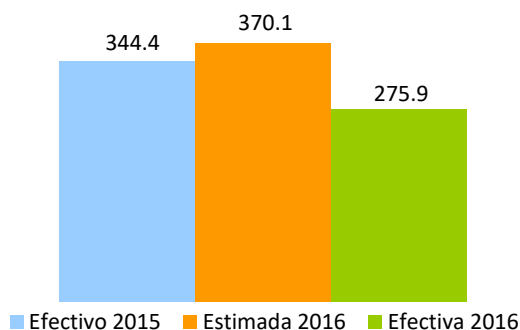
³² Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. Impuesto Selectivo al Tabaco³³

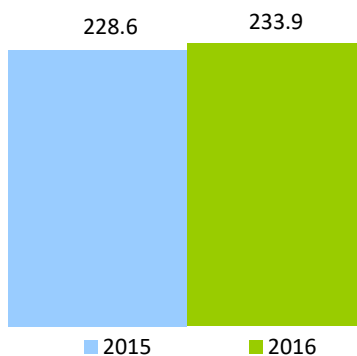
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para junio 2016 asciende a RD\$275.9 millones, para una diferencia de RD\$68.5 millones menos que lo recaudado en junio del 2015. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 74.6%, para una diferencia de RD\$94.2 millones menos que lo presupuestado.

Las operaciones gravadas del sector declaradas en junio 2016 crecieron en 2.3% respecto a las declaradas en el mismo periodo del año anterior, equivalente a RD\$5.3 millones por encima a las declaradas en junio 2015. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Junio; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de junio; en millones de RD\$



³³ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³⁴ y compararlo con el recaudo de junio del 2015, se aprecia un crecimiento de 2.3% en el Ad-Valorem y una caída de 23.1% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

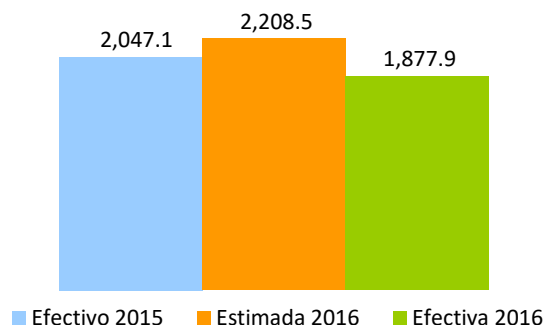
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2015	216	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	50.3	51.5	1.2	2.3%
Específico	279.0	214.6	-64.4	-23.1%
Total	329.3	266.1	-63.2	-19.2%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 23.1% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 25.7 millones de unidades de cigarrillos menos que los declarados en junio del 2015.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-junio 2016, ésta alcanzó el monto de RD\$1,877.9 millones, para una disminución de RD\$169.2 millones menos respecto al mismo período del 2015. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 85% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

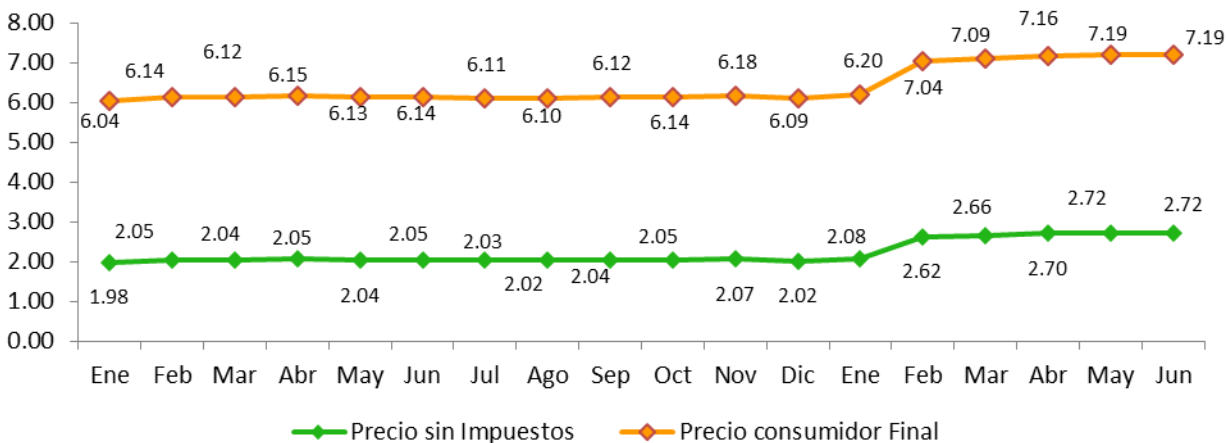
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.9%; para junio del 2016 se presenta una tasa efectiva del 58.3%, 5 puntos porcentuales por debajo de la tasa efectiva calculada para junio del 2015 (ver Gráfica 4.2.3.5).

³⁴ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

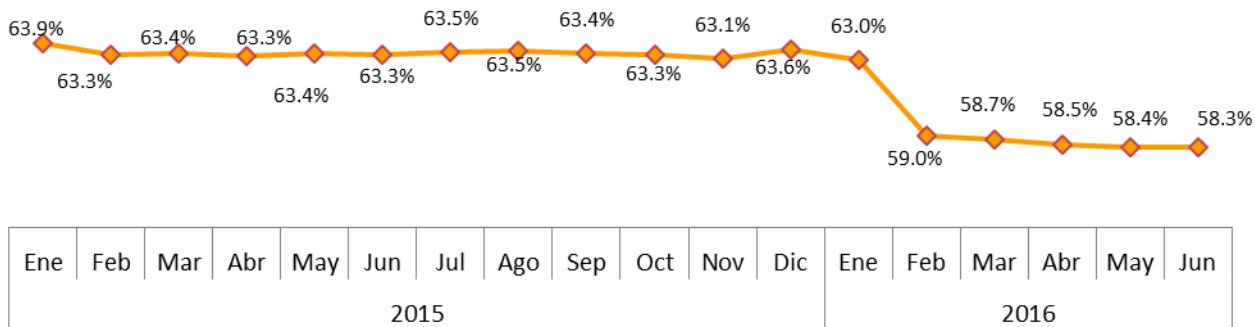
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 29 de agosto del 2016 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

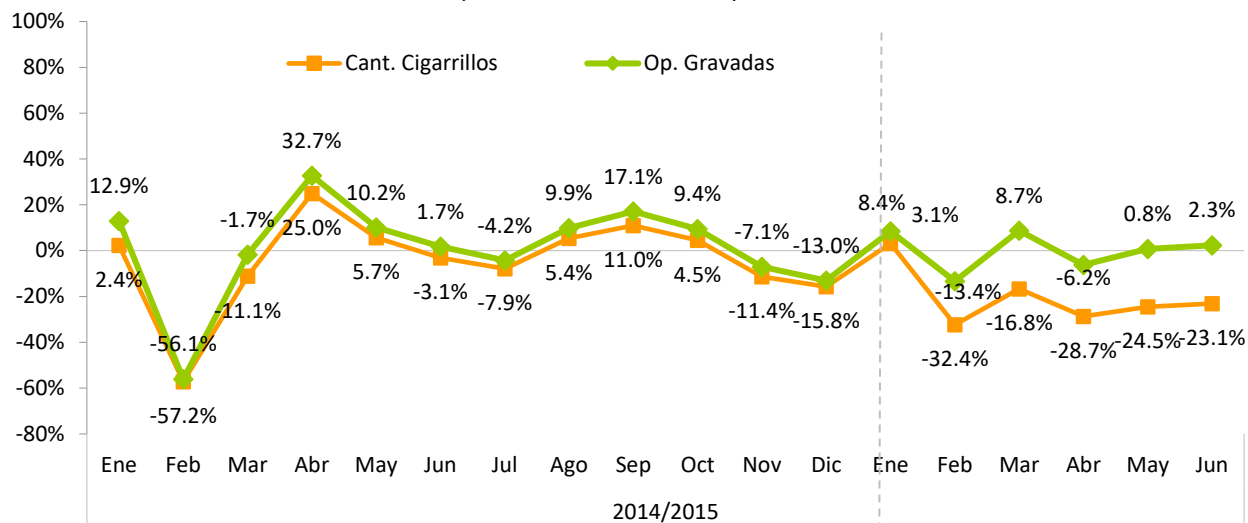


Nota: Datos actualizados y rectificados al 29 de agosto del 2016.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

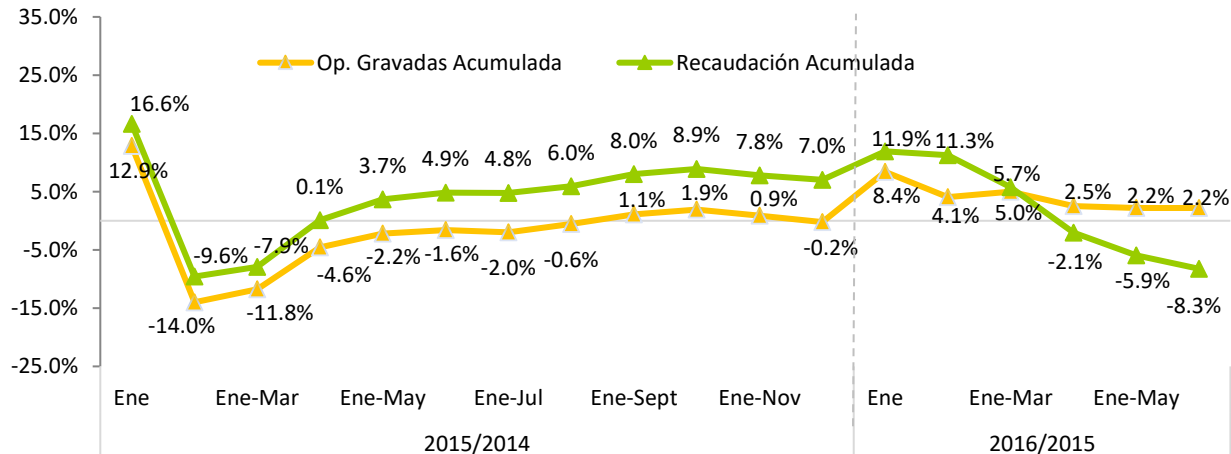
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un aumento en las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados en relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 29 de agosto de 2016; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

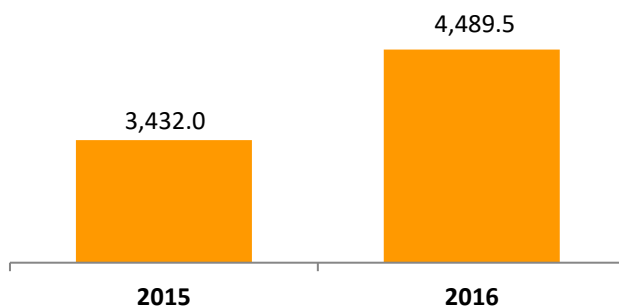


Nota: Datos generados el 29 de agosto de 2016; por fecha recaudo.

4.2.4. Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁵

En junio de 2016, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,489.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$1,057.4 millones respecto a lo recaudado en el mes de junio de 2015, esto se traduce en un crecimiento de 30.8%. En cuanto al monto estimado en la Ley de Presupuesto, para junio de 2016 se logró un nivel de cumplimiento de 95.4%, lo cual queda por debajo de las estimaciones por un monto de RD\$216.1 millones.

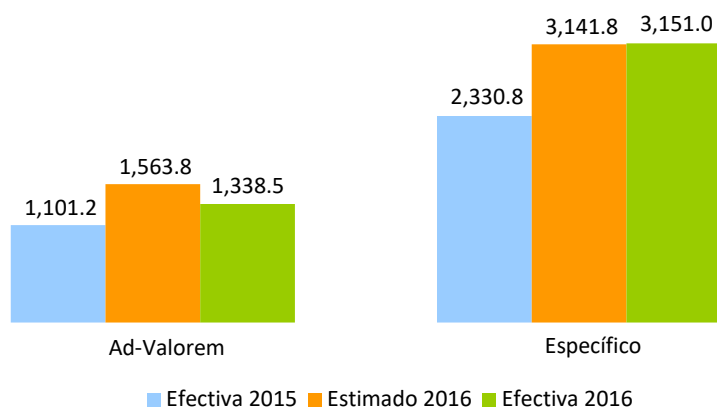
Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
Junio; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-valorem en junio 2016 crece un 21.5%, que equivale a RD\$237.3 millones más que lo recaudado en junio de 2015. Este comportamiento se relaciona con el aumento en el consumo de hidrocarburos explicado por una caída en los precios internacionales del petróleo, que pasaron de un promedio de US\$59.7 en junio de 2015 a US\$49.0 en junio de 2016. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento fue de 85.6%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico se observa un crecimiento de 35.2% respecto a junio de 2015, logrando un aumento de RD\$820.1 millones. El nivel de cumplimiento de este impuesto fue de 100.3% (ver Gráfica 4.2.4.2).

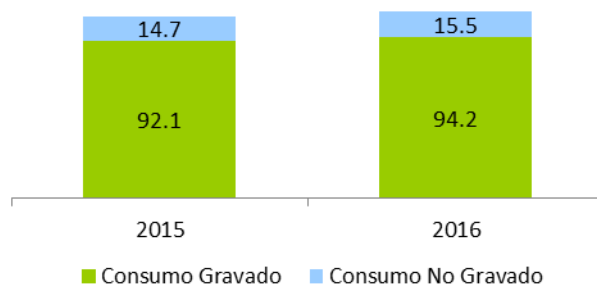
³⁵ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Junio; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 2.3%, explicado en gran medida por una caída en el precio internacional del petróleo. En el caso del consumo de combustible no gravado, se observa un crecimiento de 5.8%, equivalente a 844,726 galones más que los demandados en junio de 2015 (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
 Junio; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

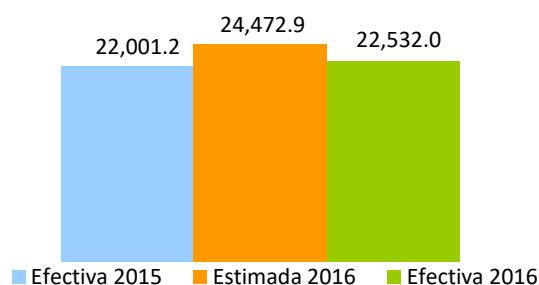
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Junio 2016 vs. 2015; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2015	2016	Variación		2015	2016	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	16.20	13.40	-2.80	-17.3%	71.10	71.85	0.75	1.1%
Gasolina Regular	14.94	12.33	-2.60	-17.4%	63.16	63.83	0.67	1.1%
Gasoil Regular	14.75	11.61	-3.14	-21.3%	27.77	28.06	0.29	1.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	14.64	11.78	-2.87	-19.6%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	14.64	11.78	-2.87	-19.6%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	16.12	12.46	-3.67	-22.8%	34.17	34.53	0.36	1.1%
Avtur	5.86	4.73	-1.13	-19.2%	6.23	6.30	0.07	1.1%
Kerosene	14.51	11.04	-3.47	-23.9%	17.80	17.99	0.19	1.1%
Fuel Oil	10.34	7.29	-3.06	-29.5%	17.80	17.99	0.19	1.1%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.18	7.13	-3.06	-30.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.18	7.13	-3.06	-30.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

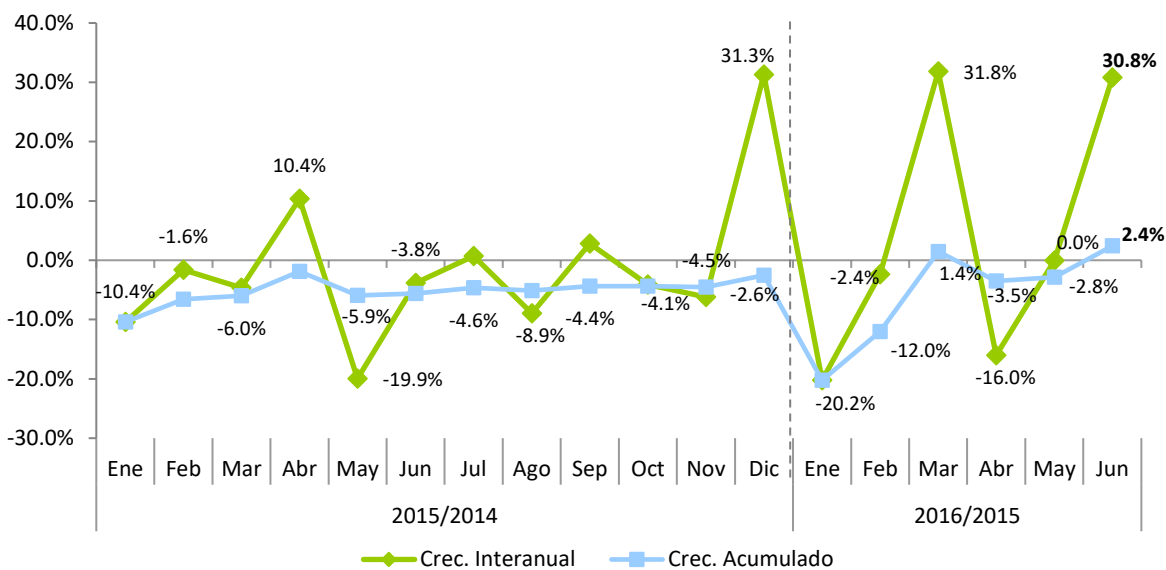
En enero-junio 2016, los ingresos acumulados por concepto del ISC sobre Hidrocarburos totalizan RD\$22,532 millones, recaudando RD\$530.8 millones más que en el mismo periodo del año anterior, representando una tasa de crecimiento de 2.4%. En cuanto al recaudo estimado, la tasa efectiva de cumplimiento alcanza el 92.1% (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.4
Estimación vs. Recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero-junio 2016; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos. En abril 2016 el recaudo interanual por concepto de hidrocarburos decrece 16.0%, para mayo 2016 hubo crecimiento de 0.0%, por lo que la recaudación interanual se mantuvo prácticamente igual. En cambio, para junio 2016 la tasa interanual del Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos presentó un crecimiento de 30.8%. Esto se explica por la caída del precio internacional del petróleo junto con un aumento en el consumo de combustibles. El recaudo acumulado para junio 2016 crece 2.4%.

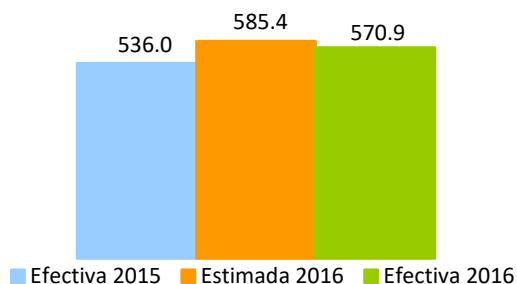
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



4.2.5. Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁶

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de junio 2016 a RD\$570.9 millones, para un crecimiento interanual de 6.5%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$34.9 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 97.5%. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

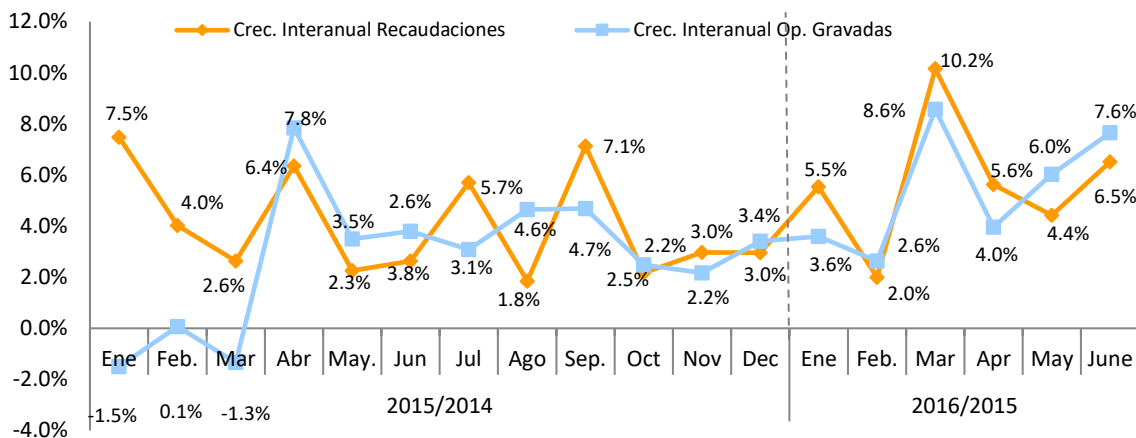
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Junio, en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

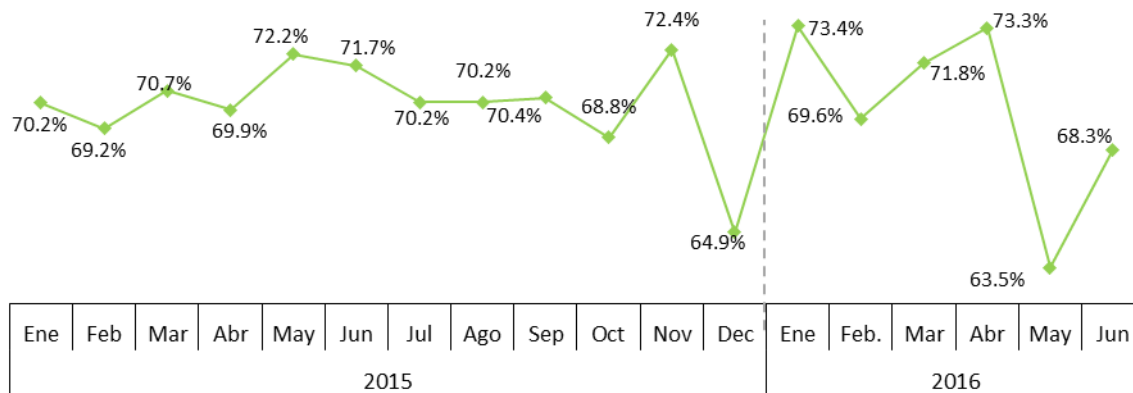
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de junio estas crecieron un 7.6% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$407.6 millones. La participación de las operaciones gravadas representan el 68.3% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en junio 2016. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

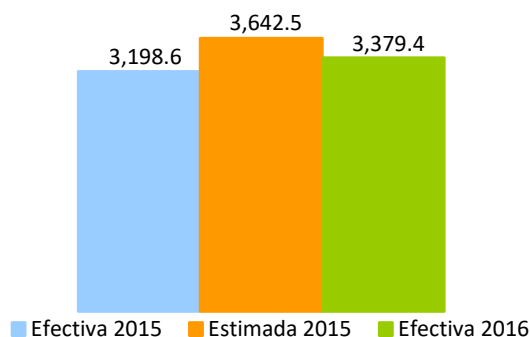
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación al acumulado, para el periodo enero-junio 2016 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 5.7% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a junio alcanzó un nivel de cumplimiento del 92.8% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

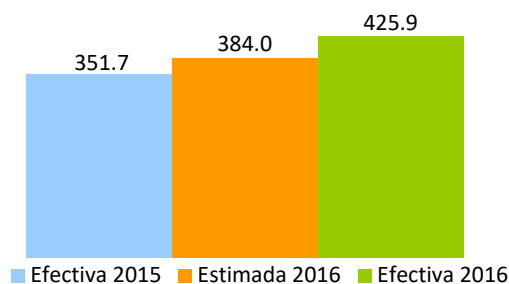
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - junio; en millones RD\$



4.2.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁷

En el mes de junio de 2016 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$425.9 millones, presentando un aumento de RD\$74.2 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 21.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 110.9%.

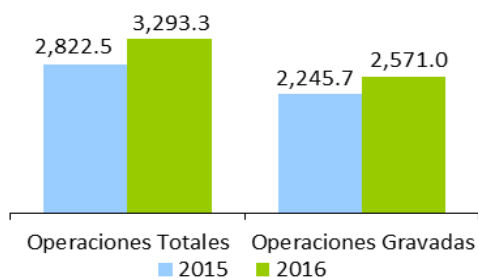
Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Junio; en millones de RD\$



³⁷ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Las operaciones gravadas declaradas en el mes de junio crecieron en un 14.5% con relación a las declaradas el mismo período del año 2015. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 16.7%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en junio; en millones de RD\$



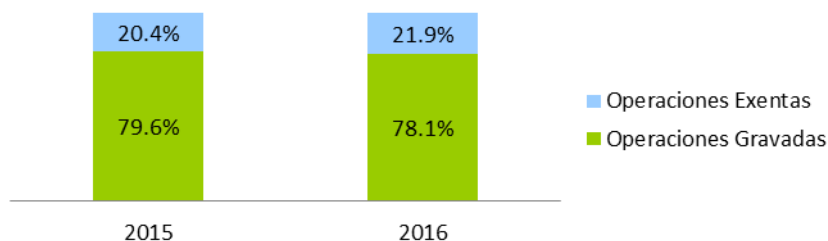
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor representan el 61.0% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de junio 2016. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en Junio; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2015	2016	Variación	
			Absoluta	%
Incendios y Aliados	1,023.2	1,072.9	49.74	4.9%
Vehiculos de Motor	816.0	935.2	119.23	14.6%
Vida Colectivo e individual	398.9	562.9	163.96	41.1%
Accidentes Personal y Salud	22.5	39.2	16.63	73.8%
Salud	210.2	243.3	33.07	15.7%
Otros Seguros	351.7	439.9	88.24	25.1%
Total	2,822.5	3,293.4	470.9	16.7%

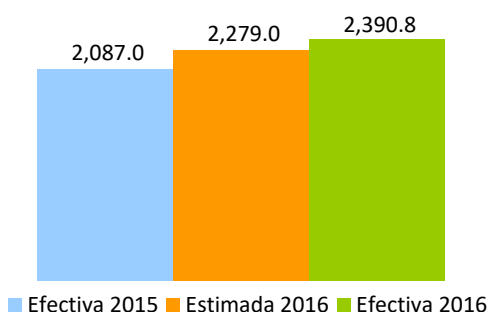
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 1.5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en Junio; en porcentajes



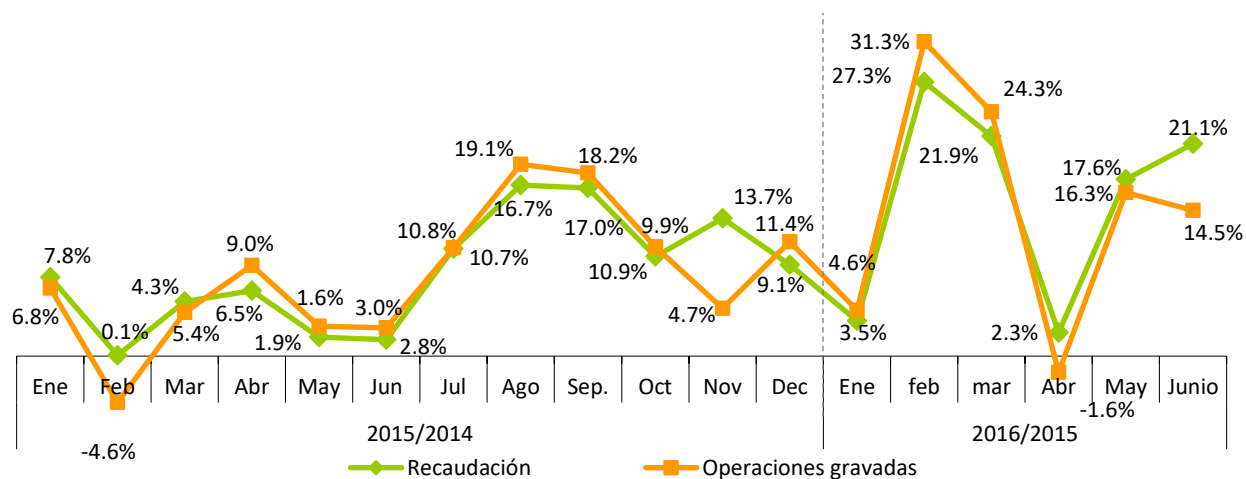
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-junio de 2016 presenta un crecimiento de 14.6% respecto al mismo mes del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$303.8 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 104.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-junio; en millones de RD\$



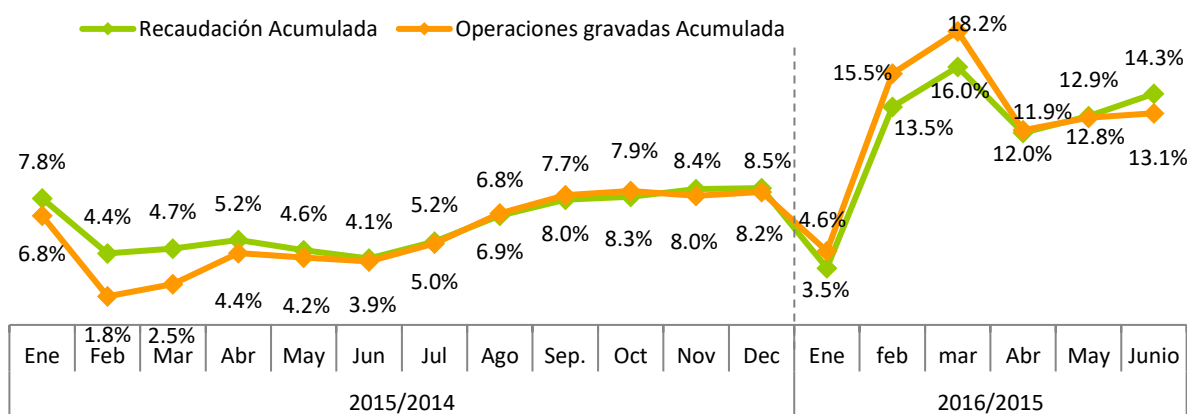
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como el de la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

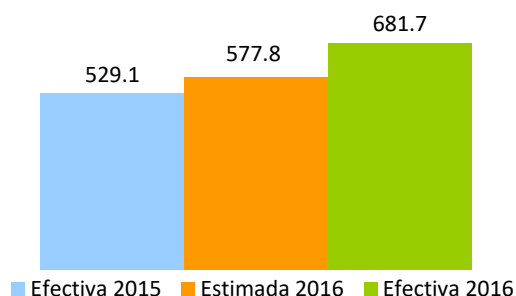


4.3. Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁸

En el mes de junio de 2016 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$681.7 millones, RD\$152.6 millones más que la recaudación efectiva en junio de 2015, equivalente a un crecimiento de 28.8%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 118%, RD\$103.9 millones por encima de la meta. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Junio; en millones de RD\$



³⁸ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

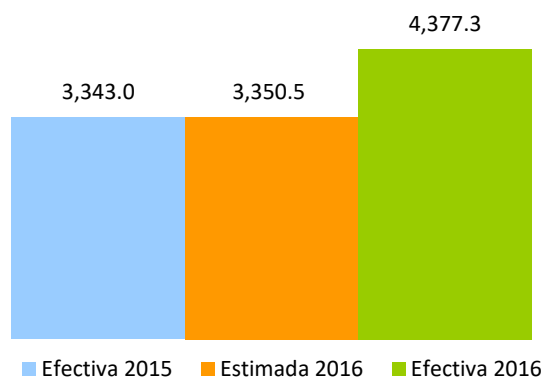
Del total de vehículos que se registraron en junio 2016, el 99% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 0.7% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.1)

Cuadro 4.3.1.1
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Junio, en unidades

Cantidad	2015	2016	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	114	137	23	20.2%
Exonerados Parcial	50	49	(1)	-2.0%
No Exonerados	13,135	18,903	5,768	43.9%
Total	13,299	19,089	5,790	43.5%

Para el período enero-junio de 2016, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$4,377.3 millones, para un crecimiento de un 30.9% con relación al mismo periodo del año anterior. La meta establecida fue alcanzada, evidenciando un nivel de cumplimiento de un 130.6%, RD\$1,026.7 millones por encima de lo presupuestado.

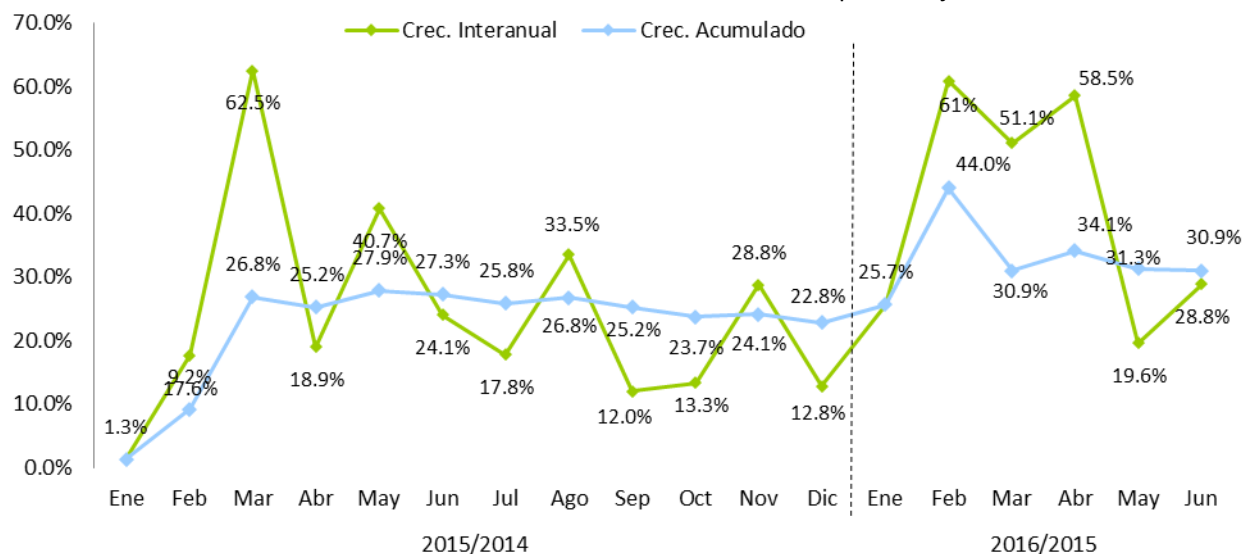
Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-junio; en millones de RD\$



Gráfica 4.3.1.3

Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo

Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

4.3.2. Impuestos sobre juegos de azar³⁹

La recaudación en junio 2016, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$239.7 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 45.1%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas, con 22.4%. El Impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 14.7% y 8.5%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 8.0 y 1.3% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

³⁹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

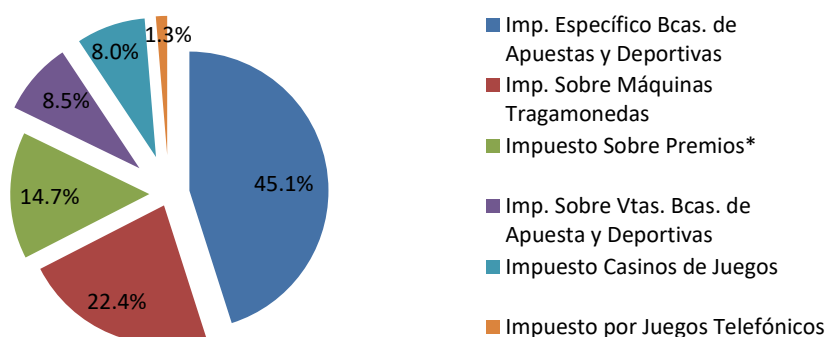
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Junio 2016; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	91.7	101.6	104.4	101.8	99.1	108.0	606.6
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	49.8	53.6	308.5
Impuesto Sobre Premios*	58.2	25.0	28.1	23.3	15.5	35.3	185.5
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	17.1	19.9	19.8	18.7	18.8	20.3	114.6
Impuesto Casinos de Juegos	18.4	21.7	18.4	23.6	18.5	19.2	119.9
Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	4.7	3.1	29.3
Total	238.4	225.6	229.2	224.9	206.5	239.7	1,364.4

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de junio.

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Junio 2016



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,466.8 millones promedios mensuales en el mes de junio 2016 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,635 máquinas tragamonedas, 23,257 bancas de lotería y 1,067 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Junio 2016; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,635	572
Bancas de Lotería	23,257	1,686
Bancas Deportivas	1,067	209
Total		2,466.8

Nota: Datos actualizados el 31 de agosto 2016.

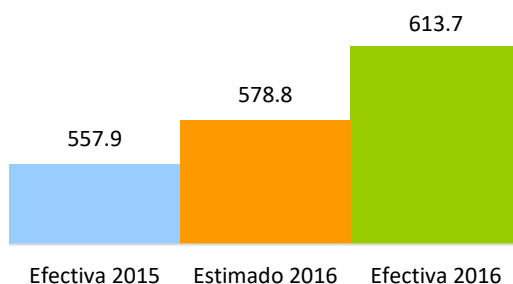
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)⁴⁰

En Junio de 2016, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$613.7 millones, equivalente a RD\$55.7 millones por encima de lo recaudado en Junio de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 10%. Para el mes de Junio de 2016, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 106% (ver Gráfica 5.1.1).

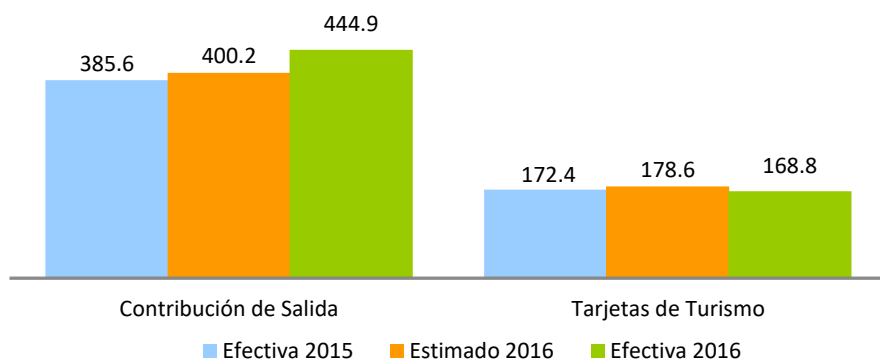
Gráfica 5.1.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Junio; en millones de RD\$



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida creció 15.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$59.3 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento fue de 111%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció en -2.1%, RD\$ 3.5 millones menos que lo recaudado durante el mes de Junio de 2015; la tasa de cumplimiento por este concepto fue de 95% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

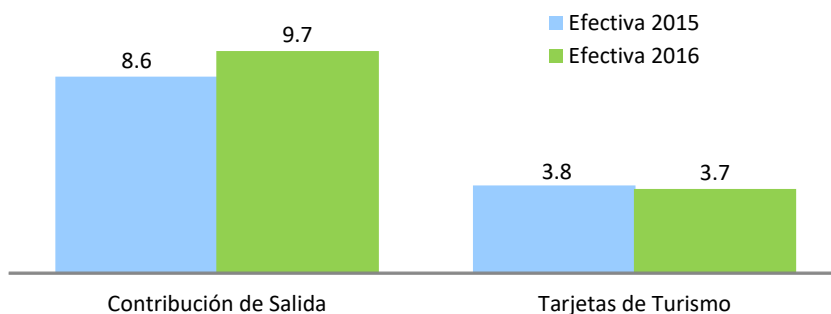
⁴⁰ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.1.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Junio 2016 vs. 2015; en millones de RD\$



Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 13%, mientras que la recaudación por Tarjetas de Turismo presenta una decrecimiento de -4.1%, al compararlos con Junio de 2016. (Ver Gráfica 5.1.3)

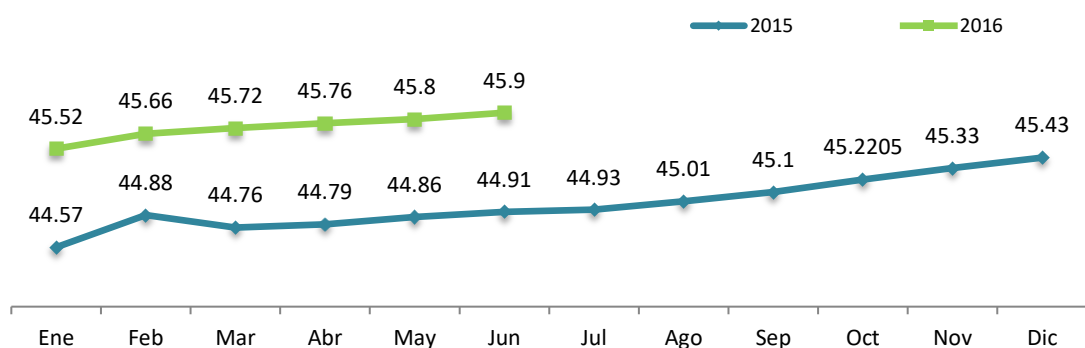
Gráfica 5.1.3
Recaudación por conceptos
 Junio 2016 vs. 2015; en millones de US\$



En Junio 2016 se observa una variación de RD\$0.95 pesos en la tasa del dólar, con respecto a Junio 2015. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$47.21⁴¹, siendo esta tasa mayor a la tasa promedio del mes de Junio 2016, la cual asciende a RD\$45.86 (ver Gráfica 5.1.4).

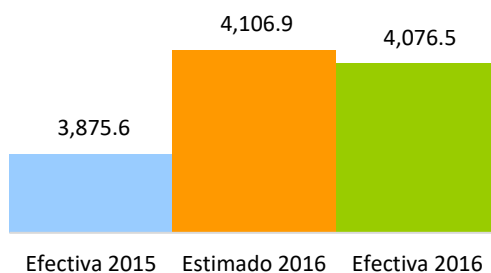
⁴¹ Esta tasa corresponde a la utilizada en la Ley de Presupuesto del Estado 2016, de la Dirección General de Presupuesto.

Gráfica 5.1.4
Tasa del dólar
Promedio mensual, en RD\$

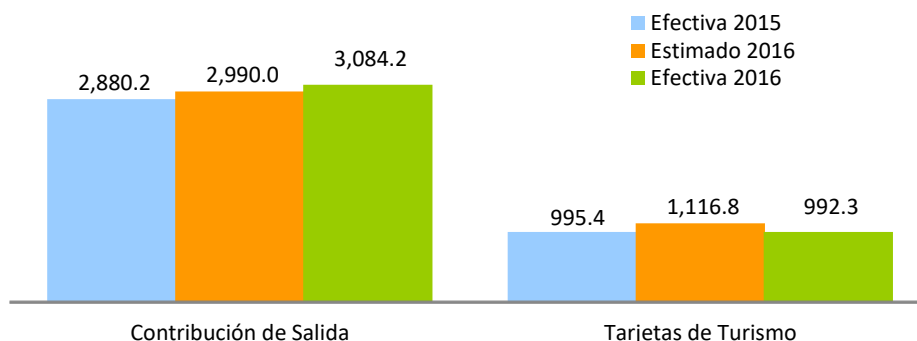


En el periodo Enero-Junio de 2016, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$4,076.5 millones, equivalente a RD\$200.8 millones por encima de lo recaudado en Enero-Junio de 2015, obteniendo así un crecimiento interanual de 5.2%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 99% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

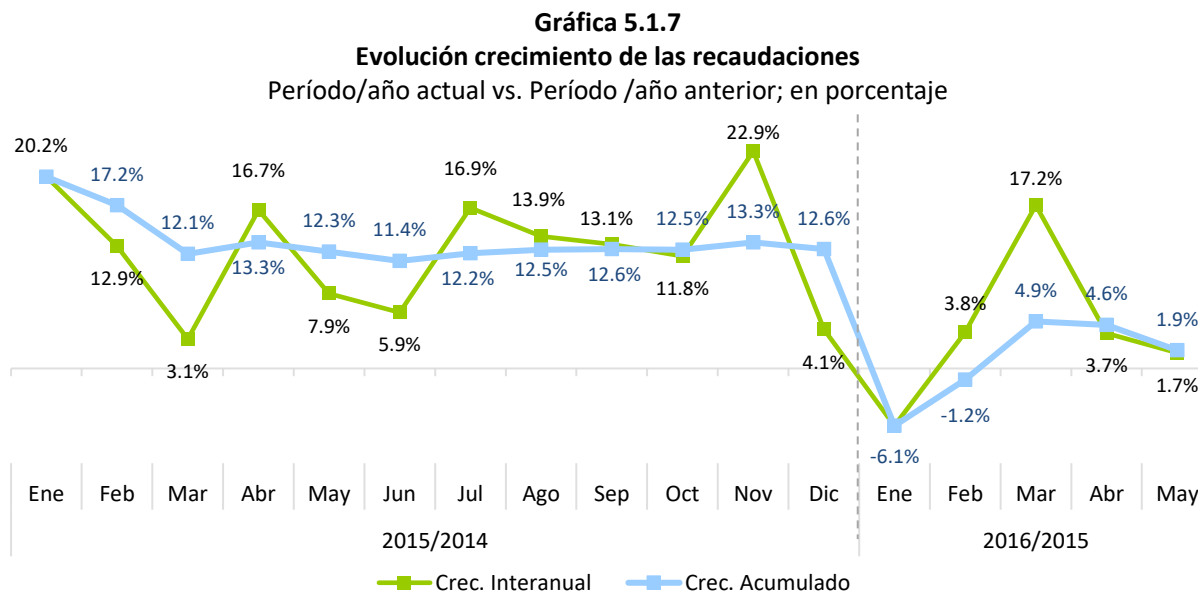
Gráfica 5.1.5
Recaudación y estimación acumulada
Enero-Junio; en millones RD\$



Gráfica 5.1.6
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Enero-Junio; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.



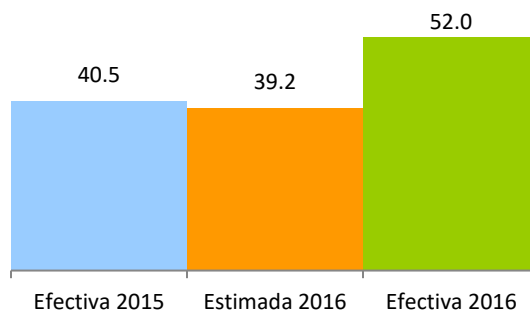
6. Impuestos Ecológicos

6.1. Impuesto a las Emisiones CO₂⁴²

En junio 2016, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$52.0 millones, para una diferencia de RD\$11.5 millones respecto a lo recaudado en junio de 2015, equivalente a un crecimiento interanual de 28.4%. En el mismo orden, la recaudación efectiva supera el monto estimado en RD\$12.8 millones, esto implica un cumplimiento del recaudo de 132.5% por este concepto.

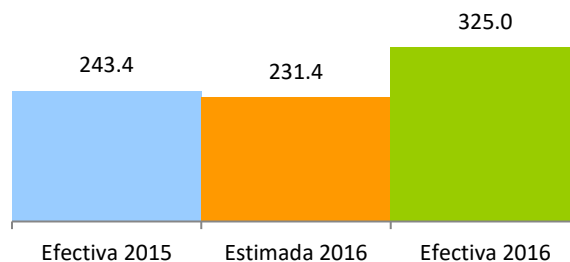
⁴² Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Junio; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$325.0 millones para el periodo enero-junio 2016, logrando un crecimiento de 33.5% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 140.5%, lo que equivale a RD\$93.7 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
 Enero-Junio; en millones de RD\$



Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴³ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 48.1% respecto a junio de 2015, equivalente a 1,146 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un crecimiento de 10.1%, mientras que los gravados con una tasa de 3% crecieron un 202.3% (ver Cuadro 6.1.1).

⁴³ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

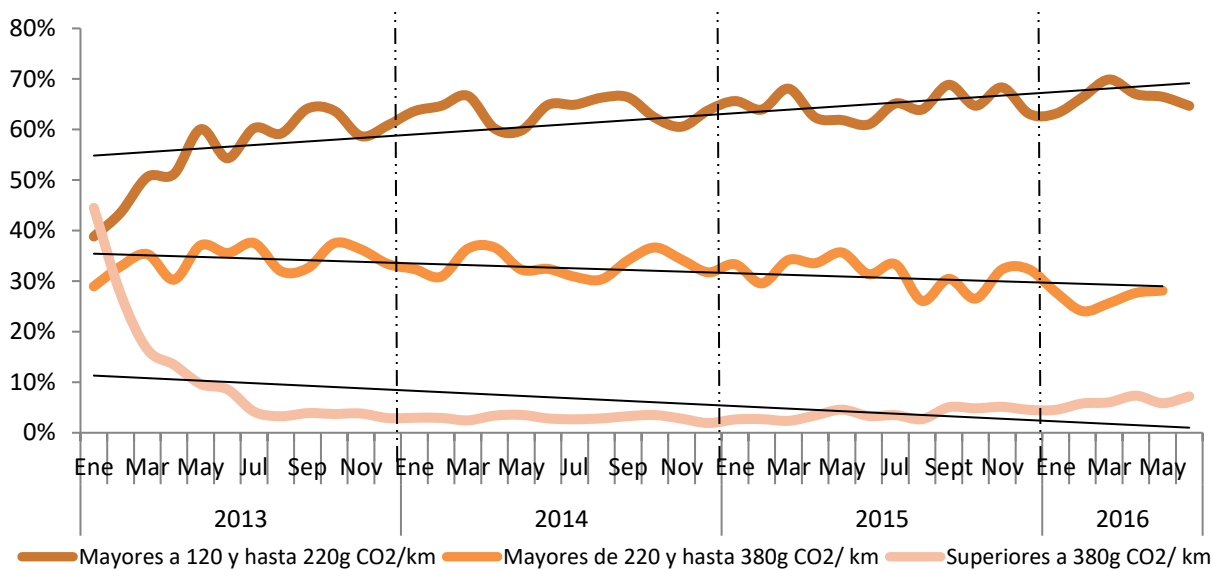
<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Junio, en unidades de vehículos

Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2015	2016	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	8,449	12,314	3,865	45.7%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,384	3,530	1,146	48.1%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,394	1,535	141	10.1%
Superiores a 380g CO ₂ / km	130	393	263	202.3%
Total de Vehículos	12,357	17,772	5,415	43.8%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superiores a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados con niveles de emisión inferiores a 220 g/km². Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂ (ver Gráfico 6.1.3).

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2013 –Junio 2016



Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, con datos de la declaraciones juradas.

Nota: Sólo se consideraron aquellos vehículos que por disposición de la Ley 253-12 deben pagar el impuesto.

ANEXOS⁴⁴

⁴⁴ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8,296.02	9,144.03	848.01	10.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	2,886.43	3,028.37	141.94	4.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	354.74	370.34	15.59	4.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,899.50	1,927.88	28.38	1.5%
- Retención Prestación Serv. Grales.	292.58	313.16	20.59	7.0%
- Retención sobre Premios	23.37	35.32	11.95	51.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	44.16	65.66	21.50	48.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	93.91	94.59	0.68	0.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	178.16	221.41	43.25	24.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,621.51	4,281.04	659.53	18.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,528.47	4,173.33	644.87	18.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	26.48	28.16	1.67	6.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	34.61	43.16	8.55	24.7%
- Impuesto Casinos de Juego	15.78	19.24	3.46	21.9%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.24	3.13	(0.11)	-3.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	3.92	3.99	0.07	1.8%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	9.00	10.02	1.02	11.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	1,655.03	1,764.23	109.19	6.6%
- Dividendos	354.42	486.01	131.60	37.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	128.36	63.44	(64.92)	-50.6%
- Pagos al Exterior en General	559.61	700.15	140.55	25.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.13	20.30	0.16	0.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	44.60	53.64	9.04	20.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	437.12	324.16	(112.96)	-25.8%
- Otras Retenciones	54.72	58.78	4.07	7.4%
- Otros	56.08	57.73	1.65	2.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	133.05	70.40	(62.65)	-47.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,380.53	1,478.33	97.80	7.1%
- Operaciones Inmobiliarias	486.21	487.11	0.91	0.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	142.86	133.21	(9.64)	-6.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	67.99	58.50	(9.49)	-14.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	35.00	29.71	(5.29)	-15.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	76.44	85.81	9.37	12.3%
- Constitución de Cias	47.90	106.29	58.39	121.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	458.00	500.60	42.60	9.3%
- Actos Traslaticivos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	66.14	77.10	10.96	16.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	13,552.99	15,866.71	2,313.72	17.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	6,875.48	7,790.22	914.74	13.3%
- ITBIS	6,875.48	7,790.22	914.74	13.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	5,984.50	7,218.09	1,233.59	20.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	322.53	401.89	79.36	24.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	972.06	1,045.25	73.18	7.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	344.37	275.89	(68.49)	-19.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,101.22	1,338.51	237.29	21.5%
- Hidrocarburos Específico	2,330.81	3,150.95	820.14	35.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	536.05	570.94	34.89	6.5%
- Impuesto S/ los Seguros	351.67	425.85	74.18	21.1%
- Otros	25.80	8.82	(16.98)	-65.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	655.35	818.25	162.90	24.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	529.12	681.73	152.61	28.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	23.76	28.46	4.70	19.8%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	102.42	108.03	5.61	5.5%
- Otros	0.05	0.03	(0.03)	-50.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	37.66	40.15	2.50	6.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	385.73	444.90	59.17	15.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	385.58	444.86	59.28	15.4%
- Otros	0.15	0.03	(0.11)	-77.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	40.49	51.98	11.48	28.4%
- Impuesto Emisiones CO2	40.49	51.98	11.48	28.4%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	174.31	171.14	(3.17)	-1.8%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	172.37	168.82	(3.55)	-2.1%
- Derechos Administrativos	1.94	2.32	0.38	19.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	131.43	161.24	29.82	22.7%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	116.67	151.57	34.90	29.9%
- Multas y Sanciones	11.52	6.96	(4.56)	-39.6%
- Ingresos Diversos	2.64	2.45	(0.19)	-7.1%
- Otros	0.60	0.25	(0.34)	-57.5%
TOTAL	23,961.50	27,318.33	3,356.8	14.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Junio 2016 vs 2015

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2015	2016*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	65,398.80	71,902.16	6,503.36	9.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	19,015.10	21,391.27	2,376.17	12.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,011.50	1,279.83	268.33	26.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	13,967.10	15,515.42	1,548.32	11.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,612.20	1,813.31	201.11	12.5%
- Retención sobre Premios	164.80	185.51	20.71	12.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	282.20	312.15	29.95	10.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	652.20	749.32	97.12	14.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,325.10	1,535.73	210.63	15.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	35,144.80	35,885.11	740.31	2.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	30,972.20	31,017.53	45.33	0.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	177.00	-	(177.00)	-100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,408.60	4,166.94	758.34	22.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	156.70	179.01	22.31	14.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	217.50	267.54	50.04	23.0%
- Impuesto Casinos de Juego	89.60	119.86	30.26	33.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	29.10	29.31	0.21	0.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	37.10	36.48	(0.62)	-1.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	57.00	68.43	11.43	20.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	10,591.70	14,184.87	3,593.17	33.9%
- Dividendos	2,322.60	4,397.20	2,074.60	89.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	616.30	1,623.78	1,007.48	163.5%
- Pagos al Exterior en General	4,103.40	4,558.27	454.87	11.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	119.80	114.60	(5.20)	-4.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	267.50	308.48	40.98	15.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,474.80	2,423.89	(50.91)	-2.1%
- Otras Retenciones	341.40	388.13	46.73	13.7%
- Otros	345.90	370.53	24.63	7.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	647.20	440.91	(206.29)	-31.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9,517.30	10,145.39	628.09	6.6%
- Operaciones Inmobiliarias	2,423.10	2,785.55	362.45	15.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,837.40	1,865.55	28.15	1.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	956.40	998.55	42.15	4.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	191.30	178.17	(13.13)	-6.9%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	481.60	509.17	27.57	5.7%
- Constitución de Cias	419.30	348.95	(70.35)	-16.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,869.20	3,082.99	213.79	7.5%
- Actos Traslativos	-	-	-	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	339.00	376.45	37.45	11.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	86,353.60	92,179.60	5,826.00	6.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	43,599.70	47,074.65	3,474.95	8.0%
- ITBIS	43,599.70	47,074.65	3,474.95	8.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	37,795.50	39,153.43	1,357.93	3.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,516.80	2,681.56	164.76	6.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,863.30	6,241.21	377.91	6.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,047.10	1,877.94	(169.16)	-8.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	6,808.30	5,789.75	(1,018.55)	-15.0%
- Hidrocarburos Especifico	15,192.90	16,742.29	1,549.39	10.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,198.60	3,379.44	180.84	5.7%
- Impuesto S/ los Seguros	2,087.00	2,390.80	303.80	14.6%
- Otros	81.50	50.44	(31.06)	-38.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,667.40	5,723.43	1,056.03	22.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,342.90	4,377.27	1,034.37	30.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	720.10	739.40	19.30	2.7%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	604.20	606.57	2.37	0.4%
- Otros	0.20	0.19	(0.01)	-5.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	291.00	228.10	(62.90)	-21.6%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	2,881.50	3,085.03	203.53	7.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,880.20	3,084.22	204.02	7.1%
- Otros	1.30	0.82	(0.48)	-37.1%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	0.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	243.40	325.04	81.64	33.5%
- Impuesto Emisiones CO2	243.40	325.04	81.64	33.5%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	1,005.50	1,004.43	(1.07)	-0.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	995.00	992.30	(2.70)	-0.3%
- Derechos Administrativos	10.50	12.14	1.64	15.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	0.0%
OTROS INGRESOS	988.20	963.67	(24.53)	-2.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	890.80	901.16	10.36	1.2%
- Multas y Sanciones	72.30	40.44	(31.86)	-44.1%
- Ingresos Diversos	22.80	19.87	(2.93)	-12.8%
- Otros	2.30	2.20	(0.10)	-4.3%
TOTAL	166,388.50	179,605.33	13,216.83	7.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Junio 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	9,559.50	9,144.03	(415.46)	-4.3%	95.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,336.59	3,028.37	(308.22)	-9.2%	90.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	516.50	370.34	(146.16)	-28.3%	71.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,074.28	1,927.88	(146.40)	-7.1%	92.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	319.63	313.16	(6.47)	-2.0%	98.0%
- Retención sobre Premios	25.85	35.32	9.47	36.6%	136.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	48.22	65.66	17.44	36.2%	136.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	102.55	94.59	(7.96)	-7.8%	92.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	249.55	221.41	(28.14)	-11.3%	88.7%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	3,965.54	4,281.04	315.50	8.0%	108.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,851.94	4,173.33	321.40	8.3%	108.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	28.92	28.16	(0.76)	-2.6%	97.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	37.80	43.16	5.37	14.2%	114.2%
- Impuesto Casinos de Juego	17.23	19.24	2.00	11.6%	111.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.54	3.13	(0.41)	-11.5%	88.5%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	4.28	3.99	(0.29)	-6.7%	93.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	21.83	10.02	(11.81)	-54.1%	45.9%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,112.18	1,764.23	(347.95)	-16.5%	83.5%
- Dividendos	587.03	486.01	(101.01)	-17%	82.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	140.17	63.44	(76.72)	-54.7%	45.3%
- Pagos al Exterior en General	716.07	700.15	(15.92)	-2.2%	97.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.99	20.30	(1.69)	-7.7%	92.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	48.70	53.64	4.93	10.1%	110.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	477.39	324.16	(153.22)	-32.1%	67.9%
- Otras Retenciones	120.84	58.78	(62.06)	-51.4%	48.6%
- Otros	-	57.73	57.73	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	145.20	70.40	(74.80)	-51.5%	48.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,560.80	1,478.33	(82.47)	-5.3%	94.7%
- Operaciones Inmobiliarias	480.69	487.11	6.42	1.3%	101.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	156.00	133.21	(22.79)	-14.6%	85.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	74.22	58.50	(15.72)	-21.2%	78.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	38.22	29.71	(8.51)	-22.3%	77.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	88.69	85.81	(2.88)	-3.3%	96.7%
- Constitución de Cias	52.55	106.29	53.73	102.2%	202.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	600.13	500.60	(99.54)	-16.6%	83.4%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	70.29	77.10	6.81	9.7%	109.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	15,990.88	15,866.71	(124.17)	-0.8%	99.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,811.52	7,790.22	(21.31)	-0.3%	99.7%
- ITBIS	7,811.52	7,790.22	(21.31)	-0.3%	99.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,423.67	7,218.09	(205.58)	-2.8%	97.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	309.45	401.89	92.44	29.9%	129.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,061.49	1,045.25	(16.24)	-1.5%	98.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	370.05	275.89	(94.17)	-25.4%	74.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,563.81	1,338.51	(225.30)	-14.4%	85.6%
- Hidrocarburos Específico	3,141.77	3,150.95	9.19	0.3%	100.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	585.37	570.94	(14.42)	-2.5%	97.5%
- Impuesto S/ los Seguros	384.02	425.85	41.83	10.9%	110.9%
- Otros	7.71	8.82	1.10	14.3%	114.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	706.34	818.25	111.91	15.8%	115.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	577.80	681.73	103.93	18.0%	118.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	21.69	28.46	6.77	31.2%	131.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	106.84	108.03	1.19	1.1%	101.1%
- Otros	-	0.03	0.03	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	49.35	40.15	(9.20)	-18.6%	81.4%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	400.36	444.90	44.54	11.1%	111.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	400.20	444.86	44.66	11.2%	111.2%
- Otros	0.16	0.03	(0.13)	-79.3%	20.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	39.22	51.98	12.76	32.5%	132.5%
- Impuesto Emisiones CO2	39.22	51.98	12.76	32.5%	132.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	184.03	171.14	(12.89)	-7.0%	93.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.49	-	(0.49)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	178.64	168.82	(9.82)	-5.5%	94.5%
- Derechos Administrativos	2.78	2.32	(0.47)	-16.8%	83.2%
- Accesorios de Derechos Administrativos	2.12	-	(2.12)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	139.58	161.24	21.66	15.5%	115.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	129.13	151.57	22.45	17.4%	117.4%
- Multas y Sanciones	7.39	6.96	(0.43)	-5.8%	94.2%
- Ingresos Diversos	3.06	2.45	(0.61)	-19.9%	80.1%
- Otros	0.00	0.25	0.25	24567.2%	24667.2%
TOTAL	27,874.37	27,318.33	(556.04)	-2.0%	98.0%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Junio 2016

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	75,880.34	71,902.16	(3,978.19)	-5.2%	94.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	20,775.28	21,391.27	615.99	3.0%	103.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,235.15	1,279.83	44.68	3.6%	103.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	15,008.17	15,515.42	507.25	3.4%	103.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,764.20	1,813.31	49.10	2.8%	102.8%
- Retención sobre Premios	191.84	185.51	(6.32)	-3.3%	96.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	307.78	312.15	4.37	1.4%	101.4%
- Retención Retribuciones Complementarias	761.39	749.32	(12.08)	-1.6%	98.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,506.75	1,535.73	28.98	1.9%	101.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	41,257.61	35,885.11	(5,372.50)	-13.0%	87.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	36,136.64	31,017.53	(5,119.11)	-14.2%	85.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	422.92	-	(422.92)	-100.0%	0.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	4,035.13	4,166.94	131.82	3.3%	103.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	161.01	179.01	18.00	11.2%	111.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	217.51	267.54	50.03	23.0%	123.0%
- Impuesto Casinos de Juego	97.83	119.86	22.04	22.5%	122.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	31.87	29.31	(2.56)	-8.0%	92.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	30.58	36.48	5.91	19.3%	119.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	124.14	68.43	(55.71)	-44.9%	55.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	13,331.37	14,184.87	853.50	6.4%	106.4%
- Dividendos	3,481.44	4,397.20	915.75	26.3%	126.3%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	703.97	1,623.78	919.81	130.7%	230.7%
- Pagos al Exterior en General	4,752.89	4,558.27	(194.63)	-4.1%	95.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	184.62	114.60	(70.02)	-37.9%	62.1%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	309.92	308.48	(1.45)	-0.5%	99.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,149.12	2,423.89	(725.23)	-23.0%	77.0%
- Otras Retenciones	749.40	388.13	(361.27)	-48.2%	51.8%
- Otros	-	370.53	370.53	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	516.08	440.91	(75.17)	-14.6%	85.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,737.31	10,145.39	(591.92)	-5.5%	94.5%
- Operaciones Inmobiliarias	2,595.81	2,785.55	189.74	7.3%	107.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,306.95	1,865.55	(441.41)	-19.1%	80.9%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,045.80	998.55	(47.25)	-4.5%	95.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	202.82	178.17	(24.65)	-12.2%	87.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.01	0.01	0.0%	0.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	559.16	509.17	(49.99)	-8.9%	91.1%
- Constitución de Cias	510.17	348.95	(161.22)	-31.6%	68.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,130.32	3,082.99	(47.33)	-1.5%	98.5%
- Actos Traslativos	-	-	-	0.0%	0.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	386.28	376.45	(9.82)	-2.5%	97.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	95,225.17	92,179.60	(3,045.57)	-3.2%	96.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	48,636.30	47,074.65	(1,561.65)	-3.2%	96.8%
- ITBIS	48,636.30	47,074.65	(1,561.65)	-3.2%	96.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	41,488.03	39,153.43	(2,334.60)	-5.6%	94.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,533.04	2,681.56	148.52	5.9%	105.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,302.76	6,241.21	(61.54)	-1.0%	99.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,208.47	1,877.94	(330.53)	-15.0%	85.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	8,133.12	5,789.75	(2,343.37)	-28.8%	71.2%
- Hidrocarburos Específico	16,339.79	16,742.29	402.50	2.5%	102.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,642.51	3,379.44	(263.07)	-7.2%	92.8%
- Impuesto S/ los Seguros	2,278.99	2,390.80	111.81	4.9%	104.9%
- Otros	49.36	50.44	1.08	2.2%	102.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,775.04	5,723.43	948.39	19.9%	119.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	3,350.54	4,377.27	1,026.73	30.6%	130.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	760.75	739.40	(21.35)	-2.8%	97.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	663.75	606.57	(57.18)	-8.6%	91.4%
- Otros	-	0.19	0.19	0.0%	0.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	325.81	228.10	(97.71)	-30.0%	70.0%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	2,991.46	3,085.03	93.58	3.1%	103.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,990.02	3,084.22	94.19	3.2%	103.2%
- Otros	1.43	0.82	(0.62)	-42.9%	57.1%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	0.0%	0.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	231.36	325.04	93.69	40.5%	140.5%
- Impuesto Emisiones CO2	231.36	325.04	93.69	40.5%	140.5%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,145.67	1,004.43	(141.23)	-12.3%	87.7%
- Ventas de Bienes y Servicios	1.79	-	(1.79)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,116.85	992.30	(124.55)	-11.2%	88.8%
- Derechos Administrativos	15.54	12.14	(3.40)	-21.9%	78.1%
- Accesorios de Derechos Administrativos	11.50	-	(11.50)	-100.0%	0.0%
OTROS INGRESOS	1,222.36	963.67	(258.69)	-21.2%	78.8%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	1,128.86	901.16	(227.70)	-20.2%	79.8%
- Multas y Sanciones	67.75	40.44	(27.31)	-40.3%	59.7%
- Ingresos Diversos	25.68	19.87	(5.80)	-22.6%	77.4%
- Otros	0.08	2.20	2.12	2645.3%	2745.3%
TOTAL	187,433.67	179,605.3	(7,828.34)	-4.2%	95.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2016

(En millones de RD\$)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,690.6	8,219.1	11,662.9	18,129.8	10,055.7	9,144.1	71,902.2
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	4,159.8	3,329.3	3,855.6	3,252.4	3,765.9	3,028.3	21,391.3
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	30.4	107.3	516.8	186.9	68.0	370.3	1,279.8
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	3,232.2	2,509.4	2,497.7	2,355.7	2,992.6	1,927.9	15,515.4
- Retención Prestación Serv. Grales.	368.5	251.9	262.7	310.5	306.5	313.2	1,813.3
- Retención sobre Premios	58.2	25.0	28.1	23.3	15.5	35.3	185.5
- Retención Alquileres y Arrendamientos	53.9	43.5	48.9	43.0	57.2	65.7	312.1
- Retención Retribuciones Complementarias	151.4	111.4	200.5	95.6	95.8	94.6	749.3
- Retención Intereses Personas Físicas	265.2	280.7	300.8	237.4	230.2	221.4	1,535.7
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,125.9	3,506.8	5,328.5	13,069.8	3,573.1	4,281.0	35,885.1
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	3,764.6	3,391.0	5,207.7	11,023.5	3,457.4	4,173.3	31,017.5
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,243.5	-	-	1,923.4	-	-	4,166.9
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	33.0	26.1	31.0	30.4	30.4	28.2	179.0
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	43.9	45.6	42.3	47.6	45.0	43.2	267.5
- Impuesto Casinos de Juego	18.4	21.7	18.4	23.6	18.5	19.2	119.9
- Impuesto por Juegos Telefónicos	3.2	5.1	8.4	4.8	4.7	3.1	29.3
- Hipódromos	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	8.4	6.0	6.8	5.7	5.6	4.0	36.5
- Retención Intereses Personas Jurídicas	10.9	11.3	13.8	10.9	11.5	10.0	68.4
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,347.9	1,297.1	2,398.4	1,735.5	2,641.7	1,764.3	14,184.9
- Dividendos	1,591.3	105.2	968.4	171.6	1,074.7	486.0	4,397.2
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,198.8	103.1	74.1	80.4	103.9	63.4	1,623.8
- Pagos al Exterior en General	957.6	581.0	755.6	782.4	781.5	700.1	4,558.3
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.1	19.9	19.8	18.7	18.8	20.3	114.6
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	49.9	52.4	50.0	52.7	49.8	53.6	308.5
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	387.2	334.8	409.5	489.5	478.4	324.3	2,423.9
- Otras Retenciones	72.4	46.6	64.5	74.9	71.0	58.8	388.1
- Otros	73.5	54.1	56.5	65.2	63.5	57.7	370.5
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	57.0	86.0	80.4	72.1	75.0	70.4	440.9
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,220.8	1,377.1	2,017.0	2,718.2	1,334.0	1,478.3	10,145.4
- Operaciones Inmobiliarias	390.7	476.4	574.8	462.1	394.4	487.1	2,785.5
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	112.2	72.3	107.4	1,305.0	135.5	133.2	1,865.5
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	47.4	142.2	588.5	98.8	63.2	58.5	998.5
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	14.7	34.3	21.2	50.0	28.2	29.7	178.2
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	-	-	-	0.0	-	0.0
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	76.9	92.5	87.2	87.3	79.5	85.8	509.2
- Constitución de Cias	17.1	26.6	96.4	48.7	53.8	106.3	349.0
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	524.8	481.9	479.9	599.8	496.1	500.6	3,083.0
- Actos Trasláticos	-	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	37.1	50.9	61.7	66.5	83.2	77.1	376.5
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	17,265.5	14,206.9	15,209.8	15,035.4	14,595.3	15,866.7	92,179.6
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,685.7	7,325.1	7,623.4	7,919.2	7,731.1	7,790.2	47,074.7
- ITBIS	8,685.7	7,325.1	7,623.4	7,919.2	7,731.1	7,790.2	47,074.7
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,321.6	5,729.4	6,584.9	6,241.8	6,057.7	7,218.1	39,153.4
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	883.9	551.2	178.9	338.5	327.2	401.9	2,681.6
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,426.2	748.9	933.3	1,089.9	997.7	1,045.2	6,241.2
- Impuesto Selectivo al Tabaco	766.3	144.9	194.4	237.4	259.1	275.9	1,877.9
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	789.5	787.1	1,040.0	906.5	928.2	1,338.5	5,789.7
- Hidrocarburos Específico	2,426.3	2,562.0	3,321.1	2,669.2	2,612.8	3,151.0	16,742.3
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	600.3	547.1	548.0	557.2	555.8	570.9	3,379.4
- Impuesto S/ los Seguros	421.6	374.6	362.9	434.3	371.5	425.9	2,390.8
- Otros	7.4	13.5	6.3	8.8	5.6	8.8	50.4
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,224.7	1,107.8	968.6	836.6	767.6	818.2	5,723.4
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	634.6	886.5	827.4	704.5	642.6	681.7	4,377.3
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	498.4	119.7	36.8	30.3	25.8	28.5	739.4
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	0.0	-	-	-	-	-	0.0
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	91.7	101.6	104.4	101.8	99.1	108.0	606.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.2
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	33.6	44.7	32.9	37.8	38.9	40.2	228.1
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	508.7	491.1	619.6	556.6	464.0	444.9	3,085.0
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	508.4	490.9	619.6	556.5	463.9	444.9	3,084.2
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.8
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	50.2	61.9	60.4	51.5	49.1	52.0	325.0
- Impuesto Emisiones CO2	50.2	61.9	60.4	51.5	49.1	52.0	325.0
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	143.5	202.7	180.3	178.3	128.5	171.1	1,004.4
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	141.9	200.7	178.3	176.0	126.6	168.8	992.3
- Derechos Administrativos	1.5	2.0	2.1	2.2	2.0	2.3	12.1
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	120.3	149.7	171.2	191.5	169.6	161.3	963.7
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	112.2	132.9	157.4	183.4	163.7	151.6	901.2
- Multas y Sanciones	5.7	11.9	7.1	5.0	3.7	7.0	40.4
- Ingresos Diversos	2.3	4.8	5.9	2.8	1.6	2.5	19.9
- Otros	0.2	0.1	0.9	0.2	0.6	0.3	2.2
TOTAL	33,999.60	24,708.67	29,921.23	36,861.24	26,796.23	27,318.35	179,605.33

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.